



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 222

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 19 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Concesión de una subvención de 600 millones de pesetas a la Sociedad Hispano Textil de Béjar (Salamanca).
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Naturaleza y características de los proyectos de instalación en León de dos empresas industriales de tecnología avanzada por parte de la Sociedad Biomédica S. A., así como de los compromisos de la Junta de Castilla y León.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Gratificaciones percibidas por el personal funcionario y laboral de la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio económico de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	5522	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5534
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5522	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	5536
Primero, segundo y tercer puntos del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5540
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura a los tres puntos del Orden del Día.	5522	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5541
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	5523	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5543
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	5527	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridrujo Ayuso (Grupo Socialista).	5544
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	5527	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5545
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5527	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	5547
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5527	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5549
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5529	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	5549
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5531	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	5549
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridrujo Ayuso (Grupo Socialista).	5533	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	5549
		Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	5549

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Buenos días, señores Procuradores. Buenos días, señor Consejero. Si existe alguna sustitución por los Grupos Parlamentarios, que tengan a bien en comunicarlo, para que conste en acta.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: En el Grupo Parlamentario Socialista, por el Parlamentario... Procurador Juan Antonio Lorenzo es sustituido por Raquel Alonso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. ¿Alguna sustitución más, por favor?

Para ordenar el debate de estas comparecencias hemos acordado con el señor Consejero que dará informe sobre los tres puntos, después haremos el receso oportuno y la intervención de los turnos correspondientes. Por lo tanto, señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día, entendiendo que van las tres comparecencias en el primer punto del Orden del Día. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto... Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Punto primero. Concesión de una subvención de 600.000.000 de pesetas a la Sociedad Hispano Textil de Béjar.

Segundo punto del Orden del Día. Naturaleza y características de los proyectos de instalación en León de dos empresas industriales de tecnología avanzada por parte de la Sociedad Biomédica, así como de los compromisos de la Junta de Castilla y León.

Tercer punto del Orden del Día. Gratificaciones percibidas por el personal funcionario y laboral de la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, Presidentes. Señorías. En primer lugar, quiero felicitar a don Fernando Tomillo el presidir esta Comisión de Economía y Hacienda. Y, en segundo lugar, también felicitar toda la actividad que realizó hasta este momento el anterior Presidente, Don Demetrio Madrid, que creo que hizo una labor muy positiva en esta Comisión, y quiero dejar expresamente mi reconocimiento por su talante y también, por supuesto, por su saber... buen saber hacer en esta Comisión.

Y una vez hechas estas consideraciones, voy a entrar en el punto del día único, aunque tiene tres vertientes. Y comenzaré por el tema de la concesión de una subvención de 600.000.000 de pesetas a la Sociedad Hispano Textil de Béjar.

Como Sus Señorías conocen, el sector del textil tiene importantes dificultades no solamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino en todo el territorio nacional y también, por supuesto, en la Comunidad Económica Europea, y desgraciadamente la industria textil de Béjar no ha sido una excepción. Ya hemos tenido otras comparecencias y hemos hablado y debatido sobre estos temas; por lo tanto, no voy a entrar en ellos, sino simplemente me voy a ceñir a esa concesión de los 600.000.000 de pesetas a la Sociedad Hispano Textil de Béjar, que corresponde a una demanda y a una llamada del sector y concretamente de la empresa y de los agentes económicos, que veían peligrar el futuro y sus puestos de trabajo en esta situación de crisis. También hay que decir que esa subvención se otorgó con el apoyo de las Cortes de Castilla y León mediante un Proyecto de Ley de Lectura Única, que fue aprobado por unanimidad, y también en esta Comisión de Economía y Hacienda se había planteado con anterioridad la necesidad de efectuar esa intervención urgente para hacer frente a un problema urgente y que no permitía más dilación.

En fecha de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos la Junta de Castilla y León aprobó el Proyecto de Ley de concesión de esa subvención directa y extraordinaria a "Béjar Patrimonial, Sociedad Anónima", por valor de 600.000.000 de pesetas, al objeto -como he dicho antes- de solucionar los problemas de la empresa Hispano Textil, y, como también he dicho, posteriormente, en la sesión plenaria de quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad y por el procedimiento de Lectura Única la Ley de concesión de dicha subvención directa y extraordinaria.

En todo proceso de gestación de dicha Ley han intervenido directamente, además del Ejecutivo y el Legislativo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en primer lugar, la agrupación de fabricantes de Béjar, comunicando a la Junta de Castilla y León, a través de sucesivos escritos, que culminan en el de veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos, su aquiescencia al plan de viabilidad contemplado en la solución del proceso.

En segundo lugar, los comités de empresa de Transfitec, Interti, Textil Lizar y Palma Morón Hermanos, empresas integrantes del grupo Hispano Textil, y los secretarios generales de Comisiones Obreras de Salamanca, de UGT de Salamanca y la secretaria general de Unión Comarcal de UGT de Béjar, que en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, firman el escrito que se recoge en todo el expediente.

En tercer lugar, el Gobierno Central, a través del Ministerio de Economía y Hacienda e incentivos regionales, concedió una subvención a la empresa Hispano Textil por valor de 125.000.000 de pesetas, correspondiente al 25% de la inversión prevista, y, por otro, en respuesta a una pregunta escrita en el Senado, presentado en fecha de once de febrero de mil novecientos noventa y dos, y contestada por el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, asumió el compromiso de flexibilizar el cobro de las deudas de la empresa Hispano Textil con la administración tributaria y con la Seguridad Social.

En todo momento, la Consejería de Economía y Hacienda ha tenido un conocimiento preciso del destino de la subvención extraordinaria de 600.000.000 de pesetas, que se ha concretado en una serie de pagos, que no voy a ir detalladamente, nombre por nombre, pero que hacían frente a las necesidades de tesorería y a los principales acreedores. Concretamente, se pagaron o se destinaron a pagos a proveedores 400.407.145 pesetas, de los cuales miembros de la agrupación de fabricantes de Béjar, 141.479.791; pagos al personal pendiente de 193.671.626; y pagos a nuevas inversiones de 51.718.976; por un total de 645.797.747 pesetas.

Bien. Esta es, a grandes rasgos, y de una forma sintética, esta acción, que es una acción coordinada de concentración de esfuerzos para sacar adelante una empresa que tiene, lógicamente, un impacto social y económico en la comarca bejarana y, por supuesto, en el municipio de Béjar.

La situación actual, como todos saben, es una situación que ha generado importantes conflictos, porque el plan de viabilidad no ha obtenido los resultados esperados. Y en opinión de la Consejería no es una cuestión —que, por supuesto, entraremos también a analizar— solamente de la gestión y, por supuesto, de la marcha de la empresa, sino que —en nuestra opinión— se debe a las dificultades del propio sector textil que está atravesando en el mundo industrializado, no solamente en España, como he dicho, sino también en la Comunidad Económica Europea. Los datos así lo demuestran en los análisis que se hacen sobre el sector. La producción del sector textil decreció a un ritmo del 1,4% anual acumulativo en el periodo ochenta y cinco noventa y uno. Por su parte, el consumo aparente ha aumentado un 4,2 anual acumulativo en el mismo periodo, lo que indica que la industria nacional ha perdido presencia en el mercado interior, es decir, que está sufriendo una competencia muy dura. La evolución del comercio exterior es aún más desfavorable. El saldo ha ido evolucionando negativamente y presenta un elevado déficit en la balanza comercial, mientras que en el año mil novecientos ochenta y seis presentaba un saldo superavitario. Y en comparación con la Comunidad Económica Europea, el sector del textil se sitúa en un lugar poco destacado, que tiene problemas de competitividad, de productividad, también de nuevas inversiones, del tamaño empresarial y también el nivel tecnológico, que muestran cifras inferiores a la media europea.

Quiero recalcar que el incremento de la demanda ha sido cubierto en gran medida por las importaciones, que han aumentado a un ritmo anual muy superior al crecimiento de las exportaciones. Y esta situación hace que el sector adolezca de unas deficiencias importantes en la distribución, en la poca flexibilidad de los procesos productivos, en la falta de internacionalización del sector, en su conjunto; y también, por supuesto, desde el punto de vista de factores externos, también intervienen, pues, la dificultad a la actuación industrial a un mercado más abierto, la existencia de un mercado único, que se ha ido abriendo en estos últimos años cada vez más, la finalización del acuerdo multifibras y, por supuesto, la progresiva liberalización total del comercio mundial en los textiles.

Si entrásemos a analizar todas las ventajas que tenía el sector en el pasado, se han ido eliminando; es decir, que la entrada de productos a través de países comunitarios, procedentes, pues, de la antigua Unión Soviética, incluso países de la órbita de la Unión Soviética, pues, hace que sea muy difícil controlar y, sobre todo, debido a esa

eliminación de la protección, hace que la competencia se haya hecho cada vez más cruda.

El tamaño de las empresas es un tamaño bastante reducido, está muy atomizado, y eso hace que, lógicamente, se planteen problemas de competitividad, de rendimientos a escala, de innovación tecnológica, como he dicho antes, y, sobre todo, lo que es más importante, que el sector lleva ya durante varios años en una situación de atonía y de dificultades que no acaban de superarse. Hay datos muy ilustrativos al respecto.

En el año mil novecientos ochenta y seis el porcentaje de empresas de menos de veinte trabajadores era del 73,4% de empresas, en el año mil novecientos noventa sigue siendo el 73,4. Las empresas superiores a cien trabajadores, pues, ha disminuido: antes era el 6,6%, hoy es el 5,4%. Por lo tanto, el tamaño es un problema importante. La población ocupada ha ido cayendo vertiginosamente desde el año ochenta y cinco en adelante, con caídas anuales del 2,6% hasta el 5,7% en el año ochenta y nueve, o el 4,4% de la población ocupada en el año mil novecientos noventa y dos.

Es decir, que se está atravesando una crisis muy importante y la falta de productividad de las empresas del textil hace que se encuentre la mayoría en una situación muy difícil.

Estudios realizados por la Comisión Europea apuntan que en el sector textil la productividad de las empresas españolas está entre un 25 y un 30% por debajo de los niveles que prevalecen en la Comunidad Económica Europea. Y ello hace que sea difícil, como digo, sacar adelante este sector. Por supuesto, teniendo en cuenta las diferencias entre el sector lanero, el sedero, que no voy a entrar en ello, o también el sector de la confección.

Pero lo que sí está claro es que estos efectos que estamos viviendo y que estamos sufriendo son consecuencia de una mala negociación de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea y que ese descenso de la protección no ha ido acompañado de medidas que pudieran mejorar la posición competitiva de las empresas textiles, lo que hace que ahora nos enfrentemos a un escenario bastante... bastante conflictivo y con un futuro muy incierto.

Si hacemos un análisis de las ayudas que se han instrumentado para el sector, vemos que hay un gran..., digamos, que hay un gran desequilibrio, no solamente desde el punto de vista territorial... Han ido destinadas fundamentalmente a una serie de Comunidades Autónomas, concretamente a la Comunidad de Cataluña, que se ha llevado el 54% de las ayudas del sector; la Comunidad valenciana, el 24%; y Galicia, el 11% de estas ayudas. Y el resto, el 11% restante se ha repartido entre las demás. Por lo tanto, quiere decir que Castilla y León no ha recibido ayudas en esos planes de apoyo, de ayuda al

sector textil, y que, según las cifras oficiales, se situaban en el período noventa y dos noventa y seis en 16.700.000.000 de pesetas, que aquí no hemos visto en ningún momento.

Por lo tanto, hemos observado que existe una falta de apoyo por parte de la Administración Central de esos impulsos a unas empresas en crisis.

Bien. Esta es la situación; por decirlo de alguna manera, la foto fija. Y en este momento nos enfrentamos a establecer y aclarar la situación que se ha dado para que ese plan de viabilidad que se había diseñado y que se había apoyado desde las Cortes con esa subvención directa de 600.000.000, por qué no se han conseguido los objetivos previsto.

Bien. La Junta de Castilla y León, después de estos antecedentes, se plantea la necesidad de determinar si, a la vista de la situación en suspensión de pagos de Hispano Textil, se ha dado correcto destino a la subvención de esos 600.000.000 de pesetas. Esta subvención -como he dicho antes- estaba conceptuada como un instrumento de apoyo al plan de viabilidad de Hispano Textil, que, a su vez, se estructuraba en cuatro pilares básicos: de realización de nuevas inversiones, reestructuración de personal, pago de todas las deudas pendientes y hacer frente a las necesidades financieras. Y, por supuesto, también era especial interés de la Junta que se favoreciese a la Comarca de Béjar.

De conformidad a toda la legislación vigente y, por supuesto, con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Castilla y León por el cual se concedía la subvención mencionada, el incumplimiento del plan de viabilidad podrá dar lugar, previa instrucción del expediente correspondiente por parte de la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, a la revocación de la subvención concedida. Y, dado que esta Dirección General no cuenta o no contaba con los medios técnicos suficientes para abordar dicho incumplimiento, se planteó la necesidad de contratar los servicios de una empresa de auditoría de reconocido prestigio que realizase los trabajos necesarios para analizar las operaciones de tesorería de la empresa Hispano Textil. Para ello, se requirió la colaboración de la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que, a través de su Servicio de Control Financiero de Auditoría, se elaboraron las prescripciones técnicas a las que debían someterse los trabajos de revisión; y se procedió a solicitar propuestas a cuatro firmas de auditoría: IUR Auditores, Arthur Andersen, "Deloitantuch" y Price Waterhouse. Las prescripciones técnicas atendían a dos objetivos distintos, pero complementarios: de un lado, comprobar que la subvención se ha destinado a pagar deudas de la empresa anteriores a la fecha de su concesión, que era la base c) del plan de viabilidad; en segundo lugar, analizar todas las operaciones de tesorería de la sociedad Hispano Textil, al objeto de garantizar que no se han efectuado pagos a personas o entidades que no tuvieran un

derecho suficiente para ello; y otras cuestiones, como las relativas a las causas que han conducido a la empresa a la situación de suspensión de pagos, todavía no han sido abordadas en las prescripciones técnicas, por cuanto su determinación corresponde a los interventores judiciales, que han de fijarlas y analizarlas en el correspondiente dictamen.

Al día de hoy, se han recibido las propuestas de los servicios profesionales de las empresas de auditoría mencionadas, estando pendiente de realización de los trámites administrativos que permitan la contratación de una de ellas. Y, a la vista de esta información y de los presupuestos que han planteado cada una de estas cuatro firmas auditoras, la Junta de Castilla y León ha optado, pues, porque se realice por la empresa Price Waterhouse, y que realice todas estas operaciones que he descrito.

Por lo tanto, éstas son las circunstancias que en este momento concurren, y la Junta de Castilla y León se reserva las acciones judiciales y conforme a Derecho, que están, lógicamente... o que es libre de ejercitar según las leyes de la Comunidad.

Por lo tanto, estamos interesados y, por supuesto, esperamos que se den las facilidades necesarias de acceso a la documentación de la empresa y que los auditores puedan trabajar y aclarar las posibles situaciones de irregularidad o, por el contrario, comprobar que no han existido, para despejar cualquier duda sobre estos extremos.

Bien. En cuanto al segundo punto del Orden del Día, que es el de la empresa Biomédica, es decir, naturaleza y características de los proyectos de instalación en León de dos empresas industriales de tecnología avanzada por parte de la Sociedad Biomédica, así como los compromisos de la Junta de Castilla y León, quiero decir que la empresa Biomédica, de capital origen norteamericano, ofreció a la Comunidad de Castilla y León la posibilidad de llevar a cabo, en su municipio de León, tres proyectos industriales de favorables repercusiones económicas. De éstos, dos serían realizados de forma más inmediata, y el tercero, de especialidades farmacéuticas, sería abordado con posterioridad.

En cuanto a los dos primeros, el primero de ellos consiste en la instalación de una industria dedicada a la fabricación de motores eléctricos sin escobillas, basado en patentes que posee la propia empresa. Estos motores tienen infinidad de aplicaciones: instrumentos médicos, quirúrgicos, electrodomésticos; por supuesto, también, bienes de equipo, automóviles, y, además, están siendo de una elevada demanda.

El volumen anual proyectado para esta planta es de dos coma ocho millones de motores, de los cuales el 85% son motores para vehículos. La inversión prevista en esta industria será de 3.366.000.000 de pesetas, que se llevaría a cabo en dos años, al cabo de los cuales comenzará su

explotación. Los puestos de trabajo previstos serían de trescientos siete, de los que titulados superiores y medio son sesenta y dos. La financiación del capital fijo es de un 31%, de los recursos propios, siendo el resto recursos ajenos y subvención pública. La empresa que llevará a cabo la inversión será Intergreat Motor Technology, en la que Biomédica participa con un 93%, siendo el resto capital español.

El segundo proyecto consiste en la instalación de una industria dedicada a la fabricación de productos clínicos absorbentes, teniendo como materia prima la fibra de quenaf. Los productos son: máscaras, batas y vendajes de uso quirúrgico, absorbentes de aceite y tejidos para microondas en rollo, con un volumen estimado anual de producción de trescientos cincuenta y un millones de unidades, 181.000.000 de pesetas y nueve coma cinco millones de metros cúbicos, respectivamente.

Si bien en un principio la materia prima se importaría, a medio plazo, una vez que fructifiquen las experiencias agronómicas para la adaptación del cultivo en esta Comunidad, podría existir la posibilidad de abastecerse en producciones regionales, cuyo consumo se estimaría en seis mil trescientas sesenta y tres toneladas/año, por lo que este proyecto posibilitaría la existencia de nuevos cultivos alternativos en las zonas regables de la provincia de León, y esto vendría, también, a paliar, en alguna medida, los efectos de crisis que está atravesando la agricultura regional.

La tecnología se basa en patentes de Exxon, que posee Biomédica, desarrollada por la Universidad de Tennessee, y la fibra de algodón y de quenaf, mezclada con resinas polimeras, extrusionada con flujo de aire -es un proceso conocido por met blound-, conformando un tejido poroso de gran capacidad de absorción.

La inversión en capital fijo presupuestada es de 2.260.900.000 pesetas, que se realizará en dos años, creándose ciento treinta y seis puestos de trabajo, de los cuales diecisiete son técnicos. La financiación de esta inversión se realizará, con cargo a recursos propios, en un 30%.

La empresa que llevará a cabo este proyecto es Absorbent Technologies, en la que el 60% es de Biomédica, el 30% es Palmeto Bot Fiber Corporation, y el resto otras empresas.

Ambos proyectos se asentarán en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de León.

Bien. Ante este planteamiento y estos proyectos, que entraron en forma y tiempo por los Servicios de la Junta de Castilla y León y fueron analizados por las distintas comisiones de inversiones provinciales y regionales, la Junta de Castilla y León adquirió una serie de compromisos, con el fin de facilitar la realización de estos proyectos y coordinar la actuación de la Junta con el Ayuntamiento.

Y para ello se llevó a cabo un acuerdo, se firmó un acuerdo, el doce de noviembre del año pasado, entre estas dos Administraciones, Local y Regional, previa consideración de que se trataba de un tema de especial interés, porque podía promover el desarrollo industrial de León y su provincia.

Dicho acuerdo establece el compromiso de la empresa de tramitar las solicitudes de incentivos territoriales para ambos proyectos y a ejecutarlas con arreglo a esa normativa (Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno), cediendo el Ayuntamiento de León los terrenos aptos para su ubicación, conforme a la normativa de la Administración Local. Y, en estos supuestos, la Junta de Castilla y León concedería, en el marco de la legislación vigente de carácter general, una subvención de 2.400.000.000 de pesetas para que se pueda llevar adelante el proyecto.

También se estableció que, de llevarse a cabo el tercer proyecto, de productos farmacéuticos, con una inversión estimada de 27.800.000 de dólares, éste tendría que ubicarse, necesariamente, en León. Es decir, que se establecía la obligación de que ese tercer proyecto, de llevarse a cabo, tendría que ser, obligadamente, realizado en León.

Tramitados estos proyectos anteriormente descritos, la Junta de Consejeros, en su reunión del diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, acordó autorizar al Consejero de Economía y Hacienda a conceder una subvención de 1.436.000.000 de pesetas, equivalente al 42,88% de la inversión aprobada, de 3.350.000.000 de pesetas, al proyecto de Integreat Motors Technology; y otra de 963.486.586 pesetas, equivalente, igualmente, al 42,88% de la inversión aprobada, de 2.246.937.000 de pesetas, que constituye el proyecto de Absorbent Technologies, todo ello con arreglo a la expresada Orden de Incentivos Territoriales de dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, que las considera de interés especial.

A tal efecto, por el Consejero de Economía y Hacienda se dictaron, con fecha veintiocho de junio del año noventa y tres, las respectivas órdenes de resolución individual de concesión de incentivos territoriales de interés especial, que, tras su notificación a ambas empresas, con fecha de siete de julio de mil novecientos noventa y tres, fueron aceptadas en todos sus términos en tiempo y forma.

Y ésta es, hasta el día de hoy, la situación de estos dos proyectos que van a ser realizados en León, y que van a servir para su promoción industrial.

Bien. En cuanto al tercer punto del Orden del Día, que es sobre las gratificaciones percibidas por el personal funcionario y laboral de la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio económico del año mil no-

vecientos noventa y dos, haré mención de los siguientes aspectos.

Como Sus Señorías conocen, el artículo 17 de la Ley 11/1991, de veintitrés de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, estableció: "El personal al servicio de la Administración de la Comunidad podrá percibir gratificaciones por servicios extraordinarios. Se concederán por los Consejeros dentro de los créditos asignados a tal fin, dándose publicidad a las mismas. Las gratificaciones tendrán carácter excepcional, y sólo podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que en ningún caso puedan ser consideradas fijas y periódicas en su devengo, ni generen ningún tipo de derecho personal de carácter permanente. En ningún caso los Altos Cargos ni el personal eventual podrán percibir dichas gratificaciones".

Dentro del presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para el año mil novecientos noventa y dos, se contempla un crédito para gratificaciones, en el concepto presupuestario, de 161.000.000 de pesetas, y con cargo a tal crédito, distribuido entre los distintos programas de la sección 02, se concedieron gratificaciones por un total de 19.971.944 pesetas, entre ciento cincuenta y una personas, que se pueden desagregar de la siguiente manera, atendiendo a la clasificación del personal funcionario o laboral percceptor de las mismas.

Las secretarías de los altos cargos percibieron 2.242.780 pesetas. Hay que señalar que los altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda tienen asignadas dos secretarías cada uno de ellos.

Los conductores percibieron un total de 3.969.000 pesetas, y durante el año noventa y dos los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda contrataron exclusivamente con cinco conductores para atender todas sus necesidades, respecto de los cuales cabe recordar la amplia estructura central y periférica de la Consejería, con seis Direcciones Generales, también la Gerencia para el Valle del Cerrato y dieciocho Servicios Territoriales: nueve de Economía y nueve de Hacienda.

En el subsector de las Minas, estas gratificaciones ascendieron a 2.440.000 pesetas y han venido concediéndose al personal que presta servicios de inspección de seguridad minera, en virtud de la Resolución dictada al efecto con fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco por el entonces Consejero de Industria, Energía y Trabajo, don Dativo Martín Jiménez. Y en el momento actual, han sido sustituidas, vía incremento de los respectivos complementos específicos.

En cuanto a las otras partidas, el cierre de ejercicio corresponde 3.296.037 pesetas, y las gratificaciones asignadas a los Servicios Territoriales de Hacienda, por servi-

cios extraordinarios desarrollados en la puesta al día de los retrasos en tributarias, ascendieron a 5.917.253 pesetas.

Y también, otros capítulos varios, que ascienden a 2.206.874 pesetas.

Finalmente, para dar publicidad a la concesión de gratificaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17 de la Ley de Presupuestos y hacer compatible dicha publicidad con la necesaria reserva de los datos personales de los perceptores, los listados de gratificaciones fueron puestos a disposición de los posibles interesados para su consulta en el servicio de Asuntos Económicos de la Secretaría General, publicándose a tal efecto la correspondiente nota informativa sobre tal posibilidad en los tabloneros de anuncios de la Consejería.

Y esto es, Señorías, el resumen de las gratificaciones percibidas por el personal funcionario laboral de la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio económico de mil novecientos noventa y dos. Nada más. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Se suspende la Sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la Sesión siendo a las once horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. ¿De las tres cuestiones intervengo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): De las tres cuestiones, sí.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Es decir, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, agradecer la comparecencia y la información, aunque en el transcurso de la misma, desde luego, me gustaría que pudiésemos todavía completar bastantes más cuestiones, incluso algún tipo de reflexión. Porque he de decir por adelantado que yo, en este caso, me siento responsable y corresponsable, puesto que, como muy bien ha dicho el señor Consejero, se aprobó por unanimidad en estas Cortes el apoyo, y por vía

urgente, de una iniciativa en la que se hacía una subvención por importe de hasta 600.000.000 de pesetas a favor del Grupo Empresarial Hispano Textil de Béjar, por parte de la Junta.

Antes de ir más allá, yo quisiera ya efectuar algunas preguntas y al mismo tiempo cuestionamientos. Porque se hace mención expresa a la urgencia, que en un momento determinado entraña este asunto, y entonces cómo ha de acometerse también. Pero no deja de sorprender que se haya realizado la subvención o se hayan cedido esos 600.000.000 de pesetas, en junio o julio de mil novecientos noventa y dos, según la información que nos han pasado, cuando el Proyecto de Ley se aprobó en el Castillo de Fuensaldaña a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos; al menos a esa fecha es cuando se publica en el Boletín Oficial, viendo que existe una disposición Final en la que dice: "Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León". Desde luego, sí sería interesante que se nos explicara este pase, en cuanto a la urgencia, o esta celeridad que incluso anticipa en varios meses la ejecución de un Proyecto de Ley, o de una Ley, aprobada en las Cortes con esa fecha. Por supuesto, también nos parece interesante saber la cuantía total de los recursos, no exclusivamente de la Administración Autonómica, sino todas las demás, porque hay un hecho absolutamente evidente, y es que, en el estudio de Tesorería del Grupo Hispano Textil, bueno, pues, a treinta de noviembre de noventa y dos (no puedo explicitar con absoluta rigurosidad este dato de la fecha), hay un total de ingresos de 1.494.000.000 de pesetas, y hay un total de gastos o de pagos de 1.478.000.000 de pesetas. Y por supuesto que hay una explicación somera de tanto los ingresos como de los gastos; pero, sinceramente, ni siquiera cuadran los datos, en un supuesto y en otro supuesto, ni siquiera concuerdan con el pasivo declarado por la empresa, ni siquiera tiene ninguna aproximación a las referencias de las subvenciones que usted mencionaba y que parece ser que están ahí, que son absolutamente ciertas.

La verdad es que se atribuye una acción coordinada del conjunto de todos los que han participado (Administración Central, Administración Autonómica, estas Cortes -aprobando por unanimidad-), lo cual nos lleva a tener una corresponsabilidad global.

Pero las primeras preguntas que a mí se me ocurren es: ¿Qué cálculos habían realizado en la empresa? ¿Qué cálculos conocía la Consejería o la Junta de Castilla y León? ¿Qué previsiones, verdaderas o falsas, para que pudiéramos hacer aquella aprobación que fue unánime también? ¿Qué operaciones de otro tipo, si es que existen o han existido, debajo? ¿Por qué no se hizo una Comisión de Seguimiento? Saben sus Señorías que yo insisto hasta la saciedad con esta cuestión, y no voy a cebarme, como se dice vulgarmente, pero creo que ya son varias las ocasiones en que nos encontramos que tenemos que actuar a

posteriori, lo que, posiblemente, nos hubiera dado buenos resultados haciendo un seguimiento de los dineros públicos desde la primera peseta hasta la última, para no permitir llegar hasta donde en este caso se ha llegado, y en otras ocasiones también, sino tener que actuar ahora posteriormente, y muy probablemente en una Comisión de Investigación, si no se llega a dar absoluta credibilidad a la documentación que se ofrezca. "Que había y ha dicho su Señoría una cuestión que a mí me preocupa. Efectivamente la Junta se reserva las acciones judiciales, "pero -decía- esperemos que se nos den facilidades de acceso a las cuentas". Puede ser un error, yo tampoco quiero meterme en más cuestiones -ya creo que con suficientes-. "Pero esperemos que nos den acceso a las cuentas", donde ha habido una participación de dinero público de la Administración Autonómica, de la Administración Central; "esperemos que nos den participación en las cuentas". Quiere decirse que no hemos tenido un seguimiento, cuando son unas cuantías económicas, a nuestro juicio, bastante importantes.

Claro, nosotros hemos hecho un mínimo seguimiento, y nos gustaría que hubiese algún tipo de respuesta, porque no nos da la impresión de que se hayan puesto encima de la mesa, ni que se hayan cumplimentado los compromisos que en su día adquirieron estas empresas a cambio de... digamos, o en ese concierto que se estableció con la Administración Autonómica. Sí se hablaba de reconversión, pero sí se hablaba, incluso, de la creación de quince puestos de trabajo: no han aparecido por ningún lado.

Y lo que sí nos gustaría, en esta primera parte, es que nos pudiera decir si conoce la Consejería, si conoce la Junta de Castilla y León algunas de las dudas importantes que se han suscitado por parte de los trabajadores y de la sociedad de Béjar. Tales cuales: ¿Ha habido una incorporación de activos de las sociedades al patrimonio de los administradores o al de las familias de éstos?

¿Cómo es que se ha producido la creación de la Sociedad "Béjar Patrimonial", que en un momento determinado realiza una operación, cuya operación pues pasa a hacer una aportación económica que no guarda ninguna correlación entre su propiedad con los recursos que inyecta -por llamarlo de alguna manera- a Hispano Textil de Béjar?

¿Tiene conocimiento la Consejería de la actuación mercantil sobre parcelas por valor de 640.000.000 de pesetas, que aparecen en algunos balances y que de alguna forma vinculan a todo este tráfico de dinero?

¿Tiene conocimiento la Consejería si el importe obtenido por la venta de los productos que se han seguido elaborando, por Hispano Textil Béjar durante este periodo de tiempo han ingresado a la caja y por consiguiente son operaciones que pueden contabilizarse?

¿Tiene conocimiento la Consejería de ventas a otras entidades de parte del patrimonio y de ingresos en algunas

entidades bancarias concretas de recursos económicos que no aparecen en el balance, al que yo hacía referencia anteriormente, de Hispano Textil Hogar, pero... Hispano Textil Béjar, pero que está directamente vinculado a algunas de las personas que tienen la propiedad, o que suscribieron en su día la fusión de las cinco empresas que hoy estamos reflexionando, o discutiendo, debatiendo sobre ellas? ¿Tiene Su Señoría conocimiento, en definitiva...? Porque sí puede llamar la atención esta serie de preguntas, pero cuando por el medio hay dinero público... ¿Tiene conocimiento de todos estos elementos que puedan esclarecer desde la primera hasta la última peseta de subvención de la Administración Autonómica y, por supuesto, en el lugar que corresponda, también, de las subvenciones o apoyos hechos por la Administración Central?

La verdad es que yo espero que haya respuestas de la mayor precisión respecto de esta cuestión, porque no es una esperanza exclusivamente de este Procurador; yo creo que es de la mayor parte de la población de Béjar. Y, desde luego, creo que se debe dar una explicación más exhaustiva, puesto que se trata de recursos públicos. Y nos puede llevar a la conclusión que cualquier tipo de planteamiento de esta naturaleza debe trabajarse con mayor finura, y, sobre todo, con una comisión de seguimiento.

En relación al segundo punto, de Biomédica, el señor Consejero nos ha explicitado, en la práctica, lo que se conoce por el acuerdo establecido entre el Ayuntamiento de León (a través de su Alcalde), de la Consejería (a través del propio representante) y de representantes "entendemos" de la empresa Biomédica. A mí no se me ocurre más en este caso, como en el anterior. Y sabiendo qué es lo que ha venido ocurriendo ya en otras empresas de esta naturaleza, creo que sería absolutamente imprescindible exigir unas mínimas garantías; porque no nos están saliendo las cosas razonablemente bien.

Y yo le preguntaría: ¿Han investigado fehacientemente los orígenes y la veracidad desde el punto de vista de la capitalización de esta empresa, desde el punto de vista financiero de esta empresa? ¿Se han interesado por conocer cuáles son las negociaciones que, en su día, esta empresa mantuvo con la Junta del Principado de Asturias al respecto de la posible ubicación? No nos encontremos con otro problema del tipo del "petromocho", que la verdad es que no interesa absolutamente a nadie. ¿Se ha creado o se va a crear alguna comisión u órgano de seguimiento al respecto? Porque antes eran 600.000.000 y porque ahora son 2.400.000.000. Porque fueron bastantes más millones y también hay cuestiones que aclarar respecto de otras empresas en nuestra Comunidad Autónoma. Y porque, desde luego, sí estamos dispuestos a seguir apoyando iniciativas de esta naturaleza; pero también estamos dispuestos a exigir hasta la última cumplimentación de los convenios, conciertos, y el seguimiento de hasta la última peseta.

Y yo, en relación al tercer punto, en cuanto a la concesión de gratificaciones, me van a excusar Sus Señorías, no tengo los datos, más que los que nos han pasado o nos ha comunicado el señor Consejero. La verdad es que en algunos supuestos yo no participo, desde luego, de la filosofía que aquí se plantea. Es mucho más interesante el que se eleven las remuneraciones, si es que es preciso. Es conveniente que se paguen las horas extraordinarias, si es que es preciso. Pero todos estos elementos de concesión de gratificaciones tienen muy difícil explicación, muy difícil aquilatación en cuanto a elementos de la propia justicia del contrato laboral que se pueda establecer (laboral o funcional).

Yo, por consiguiente, en este caso, intentaría conocer más en profundidad, para que pudiera..., para poder tener algún tipo de referencia expresa. Por consiguiente, tan sólo decir que no coincido en la filosofía -de forma genérica- y por el momento nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Procurador señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su comparecencia ante esta Comisión de Economía y Hacienda.

Hace un año aproximadamente, el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos se aprobaba por el Pleno de estas Cortes una Ley por la que se concedía una subvención de 600.000.000 de pesetas a la empresa Béjar Patrimonial, Sociedad Anónima -y resalto lo de Béjar Patrimonial, Sociedad Anónima-. En ese debate todos los Grupos Políticos se manifestaban a favor de esa Ley y, por tanto, a favor de conceder la subvención a esta sociedad anónima. Porque se entendía que beneficiaba a Béjar, a Salamanca, a Castilla y León -eso se decía por parte de los distintos Grupos- y, por supuesto, a todos los habitantes de Béjar y al sector textil.

Todos los Grupos hablaban de la conveniencia de esa subvención, pero todos los Grupos citaban una frase importante, y era el que era importante -valga la redundancia- hacer un seguimiento, un control exhaustivo de los 600.000.000 que iban a ser entregados por la Junta y que, en definitiva, eran de todos los castellanos y leoneses. El Portavoz de Izquierda Unida hablaba de una mayor intervención de la Junta para dar solución a los sectores en crisis, y hablaba de habilitar mecanismos de control de estas subvenciones. El Portavoz del CDS hablaba de un seguimiento exhaustivo de esa subvención, y añadía que estábamos a favor, siempre que la empresa fuese viable. El Partido Socialista hablaba que, según la empresa de "consulting" encargada de hacer el plan de viabilidad, ésta era viable, y decía: "esto acaba de empezar. Ahora viene la colaboración de los trabajadores y el seguimiento de las

inversiones". El Partido Popular fue el Grupo que más énfasis puso en este asunto, sobre todo cuando contestaba a un Portavoz de uno de los Grupos, y hablaba de un plan de viabilidad adecuado. El seguimiento se va a hacer por la Junta de una manera rigurosa, de manera rigurosa, y no va a ser -decía el Portavoz- "tenga usted el dinero y ya me dará cuenta usted de su gasto o su inversión". Y no implicaba solamente a la Junta, sino que añadía: "Hay que hacer un seguimiento, y nuestro Grupo también va a estar presente en ese seguimiento, a los fines de que, ciertamente, se produzca la inversión en la medida en que se ha programado". Y hablaba referente a esa pregunta del Portavoz al que antes citaba, "no para derrocharlos y malgastarlos, sino para bien invertirlos en el tejido industrial de nuestra Comunidad y en la producción más adecuada de nuestras empresas".

Pero no solamente, Señorías, ese grupo de empresas ha recibido los 600.000.000 de pesetas de subvención de la Junta. Parece ser, y según los medios de comunicación, que ya a finales del año noventa y uno recibía otros 600.000.000 de pesetas de una sociedad de garantía recíproca. Y que ha recibido también importantes créditos o financiación de entidades financieras privadas por valor del orden de 500.000.000 de pesetas.

Y al final, Señorías, todo ese dinero parece que se ha diluido. Yo no digo, ni muchísimo menos, que haya desaparecido, que alguien se lo haya llevado; pero lo cierto es que ese dinero no ha servido para nada y que en estos momentos hay trescientos trabajadores en la calle. Y todo parece indicar -y por las palabras que nos ha dicho el señor Consejero- sin que la Junta se haya enterado de nada. No ha habido ese control rigurosísimo al que se refería en su día el Portavoz del Partido Popular; no ha habido nada de nada. Y yo me pregunto, señor Consejero, si ustedes no son capaces de controlar 600.000.000 de pesetas, ¿cómo van a ser capaces de controlar esos miles y miles de millones de pesetas que van al Capítulo VII? Porque, ¿cómo es posible, señor Consejero, que en el mes de octubre todavía no se haya hecho esa auditoría, si ya el Alcalde de Béjar en el mes de diciembre, enero, febrero, aproximadamente, veía que no estaban las cosas bien y estaba investigando y estaba viendo -no sé si con los empresarios o con los trabajadores- esa situación?

Creo, señor Consejero, que la Junta de Castilla y León está demostrando, en este caso concreto, una falta de responsabilidad importante. Nosotros, al igual que usted, estamos preocupados -o al igual que todos nosotros, creo- por Béjar y, por supuesto, por los trabajadores de esta empresa, y también por el sector textil. Pero una vez hecha la auditoría a la que usted se refería, habrá algún responsable; serán los empresarios, los responsables; será el Gobierno regional. ¿Qué es lo que realmente va a pasar?

Decía, señor Consejero, que con lo que nos ha dicho no ha aportado nada nuevo. Y hay más: según los datos que usted ha aportado, el Proyecto de Ley se aprueba por

la Junta -así lo entendido; si no, quiero que me lo aclare- el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos. Parece ser que la empresa recibe esos 600.000.000 de pesetas a los pocos días. Y, sin embargo, la Ley se aprueba el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. De ser así, señor Consejero, hay un importante fraude de Ley -quiero que me lo aclare-. Porque en ese caso, señor Consejero, usted estaría abusando de nuestra buena voluntad y estaría abusando de la buena voluntad de todos los castellanos y leoneses. Aunque en la Junta de Consejeros se tramita el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, se podía haber convocado, si es que esto era urgente, a la Diputación Permanente. Estoy haciéndole una pregunta.

Pero también le hago otra: ¿por qué la auditoría no comienza, o una inspección de la Junta, cuando las cosas han empezado a ir mal? Hay datos, hay informaciones, los medios de comunicación lo saben, que, en diciembre, enero, febrero del noventa y dos y del noventa y tres, la situación parece ser que no era buena.

Por otra parte, en su explicación usted ha hablado del Plan de Viabilidad diciendo que lo habían aprobado los empresarios. Yo creo que -y a tenor de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular en el debate de esa Ley- el plan de viabilidad no solamente debe de examinarlo y estar de acuerdo con ello los empresarios, sino la Junta de Castilla y León que va a subvencionar con 600.000.000 de pesetas del erario público.

Yo creo que no se puede decir aquí, y decirlo sin más explicaciones, que el Plan de Viabilidad no ha tenido los resultados esperados, y responsabilizar de este asunto -como ha hecho usted- a la mala situación del sector textil, a la mala negociación de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea; porque eso ya lo sabíamos desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años. El sector textil no se ha puesto..., no tiene una situación grave ahora, sino hace mucho tiempo. Y la mala negociación que había hecho el gobierno socialista para entrar en la Comunidad Económica Europea ya la sabíamos desde el año ochenta y seis. Por tanto, eso no son disculpas. Tampoco se debe de decir que, bueno, que eso es debido, el que esto se haya ido al garete, a la falta de productividad de las empresas. También sabíamos..., y por eso se hacía este plan, para que estas empresas tuvieran una mayor productividad.

En definitiva, señor Consejero, termino pidiéndole qué acciones van a tomar ustedes concretas en relación con el sector textil y con la situación de esta empresa; para cuándo van a estar terminadas las auditorías; y qué va a pasar con los 600.000.000 de pesetas, porque alguien tendrá que ser responsable de ellos.

Y por último hacerle otra pregunta, señor Consejero. Porque -como decía antes- los 600.000.000 se entregan a Béjar Patrimonial; sin embargo Hispano Textil es la empresa implicada en todo este asunto; y en un medio de

comunicación, el día dieciocho de octubre (ayer, en concreto), pues se habla de que Béjar Patrimonial no había desarrollado actividad productiva alguna, y pagó a Hispano Textil 920.000.000 de pesetas, y, que Béjar Patrimonial nada más que tenía un capital de 10.000.000 de pesetas. Se habla, también, de compra-venta de parcelas por 640.000.000 de pesetas (el Portavoz de Izquierda Unida también ha hecho alusión a eso).

Espero que a todas estas cuestiones que le he planteado y a todas estas críticas que le he hecho me conteste o me responda con la mayor claridad posible; porque no solamente -como dice un titular de un periódico-, Béjar quiere las cuentas claras, sino que nosotros también queremos las cuentas claras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Le señalo que compartiré turno con mi compañero, Zenón Jiménez-Ridruejo, para los dos puntos, sí... vamos, para las dos partes del primer punto del Orden del Día siguientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, Señor González, ello no implica que dupliquen los tiempos.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su presencia aquí, y recordar que esta comparecencia estaba pedida desde el primero de junio de mil novecientos noventa y tres. Y, lo digo, fundamentalmente, porque aunque podría ser políticamente aceptable, no tiene nada que ver con la última marcha de los trabajadores de Béjar a la Junta de Castilla y León habida cuenta que estaba pedida con mucha antelación.

Y aprovecho para decir que tampoco nosotros, desde el Grupo Socialista, hemos pretendido politizar, en el sentido perverso de la palabra, politizar este tema, sino, más bien, tratar de llegar a la mayor claridad posible, y creo que de eso el señor Consejero es consciente y nosotros lo podíamos, perfectamente, demostrar en cualquier acto. Y, dicho esto, pasemos a la intervención del señor Consejero.

Desde el punto de vista de un Procurador que ha seguido con bastante cercanía el problema, tengo que decirle que no nos aporta usted nada nuevo que no sepamos, si no es, quizás, más oscuridad, entendiéndolo por oscuridad el dejar pasar suavemente por el verdadero fondo del problema y no profundizar en el tema objeto de la comparecencia de hoy.

La comparecencia de hoy, en principio, está prevista para hablar de los 600.000.000 de pesetas que la Junta de Castilla y León da a la empresa Béjar Patrimonial, S.A.

Usted -no voy a repetir sus palabras- ha hecho un recorrido catastrofista por todo el sector textil. Posiblemente tenga razón, pero no creo que ese sea el argumento básico que usted puede defender aquí para hablar de los 600.000.000 de la empresa Béjar Patrimonial. Y digo esto porque el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León contempla la competencia de la Junta en materia de promoción industrial y algo digo yo que tendrá que ver la propia Junta, y desde luego su Consejería, en el tema de la situación actual de los distintos sectores industriales que estén en esta Comunidad. A ver si todos los males que tenemos aquí, son males heredados de una política industrial socialista, males heredados de una mala negociación en la Comunidad... de la entrada en la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de nuestra Comunidad "se va de rositas" -y perdone usted la expresión- en un problema que le afecta. Y digo esto porque aquí está el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que actuó en un Pleno, en el que este Grupo Socialista presentaba la necesidad urgente, la necesidad urgente, señor Consejero, de ordenar el sector textil, a pesar de que es un sector pequeño... No tanto como decía el Portavoz de su Grupo, de bebidas refrescantes, ¿eh?, que está recogido en el consiguiente Acta de la sesión parlamentaria. Sino que para una comunidad como la Comarca de Béjar, perdón, el sector textil es el sector básico: del que vive la mitad de la población, y la otra mitad vive de la que vive de ese sector. Por lo tanto, yo, perdone, señor Consejero, creo que el tema es considerablemente más importante.

Ha dicho usted también en su intervención que los 600.000.000 de pesetas se aportan a demanda de la empresa, a demanda de las partes sociales. Yo quiero recordarle -lo tengo que decir porque también fue así- que el Grupo Parlamentario que menos a favor estaba de la concesión era su Grupo; y hoy tengo que reconocer que, si nos limitamos a ver las conclusiones, bastante razón tenía. Pero, a pesar de que su Grupo era bastante reacio a entrar en esta subvención, porque entendía y el Presidente dijo en alguna ocasión que la Junta no era un hospital de empresas, nosotros le llevamos a la Junta la necesidad de que no estábamos hablando de Hispano Textil, estábamos hablando de una ciudad. Y estábamos hablando de una comarca.

Y yo quiero agradecer aquí, públicamente, que la Junta fue sensible a esa demanda y actuó en la medida correcta, que era intentar paliar, en aquel momento, la realidad de aquella comarca que estaba en una situación calamitosa. Hasta ahí, nunca habrá oído hablar a este Grupo de ninguna crítica de esas perversas que se hacen en política con el ánimo de rentabilizar una situación que no es la correcta. Ahora bien, dicho esto -y no me duelen prendas decirlo-, hay que entrar en la segunda parte del problema.

Mire usted, señor Consejero, en esta misma, en esta misma Comisión, el día once del doce del año noventa y uno, ante una petición de comparecencia de este mismo Grupo para este mismo problema, usted decía lo siguiente:

"Observamos una deficiencia que se refiere a dos aspectos claves de esta actividad empresarial; por un lado, la comercialización, y, por otro, la dirección financiera". Y dice más adelante: "Esto quiere decir que exijiremos, pues, una profesionalización en estos campos, en el campo de la comercialización y en el marco financiero que se diseñe para los próximos años". Estaba usted dando en el clavo; estos eran, ciertamente, los dos problemas más graves que tenía, digamos, la empresa de la que estábamos hablando. Entendíamos nosotros que, si el diagnóstico era tan claro, evidentemente, la solución sería sencilla; pero hete aquí que ahí es donde aparecen los primeros problemas.

En una reunión que se tuvo aquí... perdón, aquí no, en el colegio de la... en la Consejería de Economía, el día treinta de diciembre del año noventa y uno, todas las partes llegan al acuerdo de cuál será la solución que se adopte para la empresa de Béjar. En aquella reunión, se acuerda que para poder resolver el problema hay que tomar cuatro medidas. Una medida era inyectar dinero público; una segunda medida se cifra en aquellos momentos... bueno, en aquellos momentos, no, más adelante veremos cuándo se decide la cantidad; se dice que hay que proceder a una quita de determinadas deudas que la empresa tiene con la Seguridad Social y Hacienda, o al menos aplazar su pago; se habla de ir a incentivos regionales para entrar en ayudas de carácter estatal, y, por último, se plantea el tema de la remodelación de la empresa acorde con las nuevas directrices.

Y hay un protocolo firmado -y aquí quiero entrar, porque me parece que es de vital importancia-, hay un protocolo firmado el día veinte... perdón, treinta de enero del año noventa y dos por don Pascual Fernández, don Anselmo Izar y don Tomás Cuadrado, en representación de la propiedad, el Comité de Empresa Hispano Textil y los Secretarios Provinciales de UGT y Comisiones, que dice lo siguiente -porque yo creo que aquí es donde está la clave del problema-; dice: "La empresa designará, de acuerdo con la Consejería de Economía y Hacienda, una empresa consultora encargada de establecer el plan de viabilidad". Es decir, la empresa, Hispano Textil encargará de acuerdo con la Consejería; es decir, algo tiene que ver la Consejería de Hacienda en la elección de la empresa consultora. La empresa consultora que se elige es CDG, TAS.

La primera pregunta que yo le quiero hacer, señor Consejero, es: ¿Qué currículum tenía esta empresa que ha facilitado el que haya sido la adjudicataria del plan de viabilidad?

El plan que presenta esta empresa hace que la..., se tenga que crear una nueva empresa, Béjar Patrimonial; que esa empresa tenga un capital social de 10.000.000; que haya una participación de la empresa consultora, y que sea en esta empresa consultora... perdón, en esta nueva empresa de Béjar Patrimonial donde se ingresen los activos y la

posible subvención. Aquí está la segunda parte de la cuestión: si, efectivamente, la Consejería de Economía y Hacienda es parte importante a la hora de adjudicar la consultoría, razonablemente, es parte importante en la decisión o en el plan de viabilidad que hace que, para resolver el problema de Hispano Textil, se tenga que crear una nueva empresa de la cual la empresa consultora va a ser parte; y que, además, en ese acuerdo figura, si no recuerdo mal, señor Consejero, que los actuales propietarios pasan a renunciar a sus derechos en favor del Director Gerente de la empresa, don Ignacio Sanchiz, que pasa a ser, desde ese momento, Consejero Delegado y Administrador único, y que los propietarios de la empresa pasan a ser empleados de esa nueva empresa; los señores Anselmo Izar y Tomás Cuadrado pasan a ser empleados de la empresa en cuestión.

Con todo este bagaje se llega al acto de la entrega del dinero. El proceso se continúa normalmente, y ya, ya en el mes de enero -y aquí viene la segunda parte del problema que otros portavoces antes que yo lo han reconocido, o lo han afirmado-, los propios trabajadores, conscientes de que el proceso que se sigue en la empresa -estoy hablando de enero del año noventa y tres- es absolutamente caótico y que por ese camino se va a llegar muy cerca, se presentan en la Consejería y, en una entrevista con varios Directores Generales de su Consejería, llegan a pedirle que en esos momentos se haga ya una auditoría, porque estiman que el mecanismo no va bien, que el proceso ya está, digamos, mal enfocado; no se han hecho, digamos, los acuerdos que estaban en el plan de viabilidad y, consecuentemente, estaban condenados a que aquello iba al fracaso. Y en el momento en que estamos hablando, el día dos o el tres de febrero, todavía se entendía que podía haber solución. Más adelante, el Ayuntamiento toma cartas en el asunto, solicita también que se realice una auditoría, porque entiende que aquello va encaminado al fracaso. El día veintisiete del mes de abril se produce el cierre, la suspensión de pagos, y desde aquel momento se acabó la actividad empresarial.

Ha formulado usted una duda que dice algo así como que espera que pueda llegar a tener acceso a la información. Yo quiero decirle que desde el día veintisiete de abril hasta hoy han pasado seis meses; que hay constancia de que ha habido robos, robos importantes, posiblemente de material informático; no sé qué parte de culpa tendrá cada uno en esta historia, pero, desde luego, no parece razonable que, seis meses después, estemos donde estamos, y yo le invito a que investigue, en la medida que pueda, estas cuestiones.

Y para terminar esta primera información, esta primera intervención, a mí me gustaría, señor Consejero, hacerle algunas preguntas al margen de las que ya le he hecho. También, el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS lo ha mencionado. Usted ha dicho que la Junta -y ha

pasado suavemente por la información- está de acuerdo con las cuentas que el Director Gerente o el Consejero Delegado le ha presentado, que no percibe, no percibe, a juicio de la primera información, que haya habido ninguna anomalía. Yo creo que está por ser el primer gerente que no sea capaz de cuadrar un balance.

Si el balance cuadra, que es efectivamente lo que pasa yo le quería preguntar: ahí, usted sólo se ha referido y nos ha leído en qué se ha gastado los 600.000.000, pero, usted sabe que han entrado casi... bueno, casi, no, 1.700.000.000 de pesetas en esta empresa, sin contar lo que la empresa ha podido producir en ese tiempo, que también lo tenemos cuantificado.

Yo le pregunto: con más de 2.000.000.000 de pesetas de ingresos, fácil debe de ser justificar 600. Por lo tanto, la pregunta estaría: ¿no sería necesario justificar también el resto de los ingresos, para saber si esos 600 están correctamente aplicados? Porque.... iban destinados a partidas concretas, eran elementos motores que iban a generar que la empresa pudiera funcionar. Si la empresa a los ocho meses cierra, evidentemente, no lo han cumplido.

Y, por último, en este mismo sentido, me gustaría saber si la Junta, de esos documentos que le ha entregado la gerencia de la empresa, ha hecho alguna... algún muestreo. Si donde dice el papel o el documento que fulano de tal ha recibido 20, si la Junta ha hecho algún muestreo para saber si, efectivamente, ese señor ha recibido 20. Porque luego, en la segunda parte de mi intervención, adelantaré algunas cuestiones que, a nuestro juicio, nos parecen preocupantes.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para compartir este turno tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruėjo, rogándole brevedad.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente, voy a intentar ser muy escueto. Estamos tratando el tema de Biomédica. Es con "Fil" o "Pil" de Avila los únicos dos proyectos de alcance, los dos únicos programas de inversión donde la Consejería ha puesto todo el énfasis; probablemente vaya a ser, en los cuatro años de su estancia en Castilla y León, las dos pruebas de fuego.

No voy a entrar en el caso de Pilz -vamos a pedir una comparecencia, porque tenemos muchas dudas- pero vamos a entrar en el tema.

Ustedes han hecho una declaración de excepción con esta empresa, concretamente con Biomédica, motivando una declaración de interés especial, y elevando el límite hasta el máximo del 50% de ayudas subvencionables.

El problema para nosotros -y yo supongo que para usted también, estoy absolutamente convencido- es un problema de garantías, por dos motivos. Primero, porque esta empresa, Biomédica, y sus empresas participadas tienen un capital muy bajo. Concretamente, Biomédica tiene un capital de 12.000.000 de pesetas y está constituido en Curaçao. Por tanto, es una empresa que ya parte de una información, de una posición, de una situación que nos tiene que mover a la reflexión en relación con las garantías de los recursos que la Junta va a emplear.

Más aún, según obra en un informe del Principado de Asturias, que obra en mi poder, esta empresa de los 12.000.000 solamente tiene desembolsados 800.000 pesetas.

Por lo tanto, de alguna manera hay alguna duda, dudas que se ponen de manifiesto por el hecho de que este proyecto fue rechazado, en su integridad, prácticamente similar al que usted nos plantea hoy, por la Comunidad Autónoma Gallega y por la Comunidad Autónoma Asturiana. Y, en el caso de la Comunidad Autónoma Asturiana, las cifras de inversión y empleo venían a coincidir, sensiblemente, con las cifras de producción y empleo que usted nos ha manifestado y que obran en la prensa.

Eso no quiere decir nada. No quiere decir con esto que haya que hacer oídos sordos a una posible inversión de 5.500.000.000 de pesetas, y nosotros estamos de acuerdo en que hay que intentarlo.

Ahora bien, a nosotros nos gustaría que nos hablaran un poco más de las garantías. Porque, por ejemplo, la empresa de tratamiento técnico empresarial o absorbentes tecnológicos, o como lo quiera usted llamar, o tecnologías de absorbentes, que tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas, según la Ley de Sociedad Anónima, tendría que convertirse ya en una sociedad limitada, por tanto en cuanto no llega al capital mínimo exigido, que es de 10.000.000.

También ese elemento nos proporciona alguna ambigüedad y alguna duda que nos gustaría, sinceramente, que se despejara, porque yo no estoy aquí a poner trabas a su actuación, y menos en un tema de inversión como éste.

Como también nos gustaría que nos intentara despejar la duda de cómo es posible que con los 2.400.000.000 de pesetas de subvención de la Junta, más los 750.000.000 de pesetas del Ayuntamiento de León, que son subvención en especie, lo que da un volumen de 3.150.000.000 de pesetas, ¿cómo se puede decir que no se ha superado el 50% de la inversión, cuando la inversión asciende, aproximadamente, a 5.500.000.000?

Pero tampoco me voy a detener en eso. La Ley lo es para todos y los límites son especialmente para la Administración, pero, en fin, nosotros no iremos con esto a los tribunales.

La cuestión fundamental que nos plantea, o la duda fundamental que nos plantea es, por una parte, la duda de que el tres de mayo del noventa y tres, ustedes, la Junta aprueba la subvención global que aplican a esta empresa, de 2.400.000.000, pero todavía no se han producido las aportaciones de garantía exigibles; más aún, sólo el veintisiete de septiembre -es decir, cuatro meses después-, la empresa aporta lo que la Junta entiende como garantías aceptables.

Por tanto, hay también un descuido, diría yo, en cuanto a la aportación de garantías. Pero, en fin, tampoco es una cuestión formal de lo que nos trae aquí.

La cuestión que me plantea a mí, la duda es: ¿cuáles son las garantías exigidas y firmadas por la empresa y que permiten la concesión de los 2.400.000.000 de pesetas de subvención?

También se ha dicho, por parte del Alcalde de León, señor Morano, que las obras estarían empezadas en junio. No lo están. Finalmente, nos han dicho que en septiembre. Me gustaría saber si se han empezado las obras a la fecha actual.

Y, en definitiva, sobre Biomédica, yo lo que vuelvo a aludir es el hecho de que es el gran proyecto que ustedes han presentado, el proyecto emblemático. No hay ninguna otra empresa que vaya a invertir en esta región 5.500.000.000 de pesetas, y, por lo tanto y por lo mismo, me gustaría, sinceramente, que la inversión fuera posible y que las garantías fueran oportunas. Sin embargo, tanto a usted como a mí nos interesa enormemente la salvaguarda del buen fin de los recursos económicos públicos que vamos a incorporar en esta operación.

En relación con el segundo tema, las gratificaciones, yo le diría que nos hubiéramos ahorrado esta comparecencia si ustedes hubieran respondido, como es normal y como todas las demás Consejerías han respondido, por la vía procedimental adecuada, que es la respuesta escrita. Usted es la única... ustedes, la Consejería de Economía, son la única Consejería que no han dado respuesta escrita, y eso nos ha motivado a pedir su comparecencia.

Debo decirle de antemano que usted, que domina bien el Presupuesto, trata de llevar el ascua a su sardina y, de alguna manera, nos da información sobre gratificaciones en un sentido muy estricto, que es el concepto 162; pero si, bien ser mira, es el artículo 16 de los Presupuestos el que contiene todas las gratificaciones.

De hecho, el artículo 16 se llama "Gratificaciones". Es verdad que se desglosa luego en el 161, Productividad; en el 162, Gratificaciones de un tipo; y en el 163, Gratificaciones de otro tipo.

Claro, usted nos responde que las gratificaciones son sólo de 19.000.000, y que han llegado a ciento cincuenta

y un empleados. Pues bien, yo he hecho, me he permitido el trabajo de sumar, en el documento de Presupuestos que presenta las liquidaciones del Presupuestos del noventa y tres, a fecha quince de septiembre, para los programas 38, 39, 45, 46, 40, 44, 12, 57, 48, 47, 52, 53 y 55, de su Consejería todos ellos, y, sumando todos los créditos asignados al artículo 16, Gratificaciones, la cifra que a mí me da -y es procedencia de la propia Consejería- son 544,8 millones de pesetas, en gratificaciones, incluida la productividad, de las cuales han pagado, de las cuales han pagado 331,1 millones. Productividad que solamente tiene en la Administración Regional la Junta de Castilla y León, no la busque usted en ningún otro organismo o institución.

Por lo tanto, de alguna manera, independientemente de que sea absolutamente imposible -y le reto a usted a hacerlo-, el cálculo de la productividad por mesa de trabajo -e informes técnicos al respecto obran en su poder-, independientemente de esto, yo me atrevo a decirle que, si el resto de las Consejerías que, como la suya, presupuestan 544,8 millones de pesetas en gratificaciones siguen su misma pauta, y supongo que siguen la misma pauta, nos encontramos con la friolera, para el artículo 16 -que es un artículo excepcional, como usted muy bien señala-, la friolera de 3.500.000.000 de pesetas en gratificaciones y productividad.

De alguna manera, usted nos... usted nos está enmascarando las cifras cuando se refiere a los 19.000.000 de pesetas. Está usted hablando a las horas extraordinarias. Pero eso no son todas las gratificaciones.

Por lo tanto, yo acepto sus datos, los tildo de incompletos. Al hacer la evaluación me parece enormemente preocupante que haya 544,8 millones de pesetas de gratificaciones y productividades en su Consejería. E insisto que son 331.000.000 los pagados a fecha de quince de septiembre, es decir, el 60,8; aquí sí ejecutan bien ustedes, frente a otros programas.

Por tanto, y por lo mismo, le agradezco mucho esa información, aun siendo incompleta, sobre este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también agradecer, ¡cómo no!, al señor Consejero la información y su comparecencia en esta Comisión de las Cortes Regionales.

Realmente, vamos a comenzar haciendo una afirmación, señor Consejero, y es recogiendo la última parte de su intervención.

La Junta de Castilla y León -ha dicho usted, señor Consejero- se reserva las acciones pertinentes en cualquier caso, y en cualquier momento, y con relación a cualquier

cuestión que pueda haber sucedido con respecto a los 600.000.000 que se han dado a Béjar Patrimonial.

Esa afirmación, que es el final, la parte final de intervención del señor Consejero en este punto, nosotros queremos hacerla constar, y que quede patente, como primera afirmación y básica afirmación: la Junta de Castilla y León tiene perfecto derecho a que si observa cualquier irregularidad en cualquiera de las fases que se ha desarrollado el expediente, poderse personar en cualquiera de los procedimientos que se puedan encontrar abiertos. Por lo tanto, yo creo que eso es altamente clarificador a todos los efectos.

Pero, señor Consejero, sí queremos decirle a usted que nuestro Grupo no desea ni pretende que se convierta usted en un policía, perseguidor de documentos, investigador de partidas de un balance, o que tenga usted que hacer, o sus jefes de sección o departamento, muestreos permanentes de los documentos que cualquier empresa de esta Comunidad le pueda presentar a usted.

Cierto que nosotros, nuestro Grupo, y lo reafirmamos una vez más y por eso seguimos en el mismo criterio que la Consejería de Economía, quiere siempre que los dineros públicos se administren con la debida cautela. Y por eso hicimos especial hincapié -cómo no- en que, realmente, había que tener la correspondiente fase de seguimiento de este asunto. Y la Consejería lo ha hecho. Prueba de ello es que, tal y como he oído a algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, existen convenios firmados en torno a auditorías, y, por lo tanto, existe también -yo se lo he oído decir al señor Consejero- el seguimiento de este asunto por parte de la Intervención General de la Consejería de la Junta de Castilla y León.

Pero es tal, realmente, el cúmulo de dudas que, tanto en prensa como lo que acabamos aquí de oír, se han dado y se han producido en torno a los 600.000.000 de pesetas, que este Portavoz no puede por menos de señalar lo siguiente.

Primero. Clarificar también que las cuentas, cuando se presentan en un juzgado, y eso cualquier Procurador lo tiene que saber, porque lo sabe todo el mundo, cuando las cuentas llegan al juzgado, pues, llegan con una suspensión de pagos, concretamente... yo aquí, por supuesto, no voy a dar ningún tipo de lección -¡Dios me libre!-, pero sí, por lo menos, de sentido común; llegan con un balance, cuyo balance ha sido aprobado, concretamente, por los administradores sociales y, de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas, la responsabilidad es personal, personal de quien ese balance lo hace llegar al juez, para que el juez pueda dictaminar al respecto. Por lo tanto, las cuentas son públicas no solamente por el hecho de que se haya presentado la suspensión, sino también porque supongo que Béjar Patrimonial o Hispano Textil, cualquiera de las sociedades que están implicadas en este asunto, presentará su cuentas en el Registro Mercantil -como

también es obligatorio-, y, por lo tanto, esas cuentas serán públicas. Disipo, por lo tanto, también esa duda posible, o esa expresión posible, de que el Consejero manifestaba su temor a que se le entregue la documentación. La documentación, el Consejero, sin duda igual que usted, o igual que yo, o igual que cualquier Procurador, la podemos tener en cualquier momento; no tenemos más que dirigirnos al Registro o, por el contrario, si ello fuese posible, acceder al expediente de suspensión de pagos que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Béjar.

Dicho, esto, todo lo que se ha señalado en torno a desviaciones de activos que han ido a las familias que forman los Consejos de Administración o el accionariado o son parte en esas sociedades, miren ustedes, no pretendamos sacar las cosas de quicio. Pretendamos ser, absolutamente, con un verdadero ejercicio de reflexión serena en este asunto. Si yo o cualquiera de nosotros, realmente, comete un acto de libre disposición de sus bienes, que lo hace en fraude de Ley, que lo hace de una manera absolutamente temeraria, que lo hace en un problema de alzamiento de bienes, o en cualquiera de las tipicidades múltiples que se pueden dar, la responsabilidad ¿de quién es? La responsabilidad es de quien lo hace. Nosotros no podemos trasladar a la Consejería de Economía, si ha habido esos saltos patrimoniales, si ha habido esos trasvases patrimoniales, si el dinero que la empresa generaba no llegaba a la caja de la empresa y se ponía en un banco, o en una cuenta privada, o salía fuera del ámbito del control de la propia sociedad.

Miren ustedes, sinceramente señores Procuradores, les tengo que decir, señor Consejero, yo creo que ahí, nuestra labor, la labor de la Consejería no puede llegar, porque entonces lo que estamos haciendo aquí, realmente, es una labor policiaca, de seguimiento, de investigación, que yo entiendo que ningún Procurador quiere que lleguemos a esos extremos. Sí responsablemente, sí responsablemente, tenemos que pedir, señor Consejero, toda la documentación que entendamos que debemos de pedir, tenemos que recabar todos los antecedentes que entendamos debemos recabar, por propia tranquilidad de nuestra conciencia, por propia tranquilidad de nuestro buen hacer -en el sentido más amplio del término utilizo estas dos expresiones-. Pero, realmente, nadie podrá responsabilizar a la Administración Regional, absolutamente nadie podrá responsabilizar a la Administración Regional, y en eso, señor Consejero yo a usted no le tengo que dar ánimos, ni le tengo que decir a usted nada, de lo que unas personas a título privado o a título individual puedan haber hecho.

Que ha habido un incumplimiento del Plan de Viabilidad, lo ha dicho el señor Consejero, que ha habido un incumplimiento del Plan de Viabilidad, lo ha dicho el señor Consejero. Y, si ha habido ese incumplimiento, corresponde A exigir las responsabilidades pertinentes a quien haya incumplido, pero tampoco achacable el incumplimiento del Plan de Viabilidad al señor Consejero.

El señor Consejero, y yo se lo agradezco, nos ha dado un detalle de en qué se han invertido los 600.000.000 de pesetas. Yo he oído un detalle, concretamente, lo tengo en mis notas, concretamente a proveedores, 400.417.145; al personal, 193.671.626; y a nuevas inversiones, 51.718.976, si yo rápidamente no he anotado mal alguno de estos conceptos. Si ése es el detalle que obra en poder de la Consejería, existirán algunos documentos que lo acrediten, existirán algunos documentos que lo acrediten; y si, de estas cifras, algo los administradores han hecho mal, o han hecho mal uso, o han desviado dinero, o a ido a otro sitio, pidánseles responsabilidades a los Administradores. Pero no hagamos, no hagamos un gran coro en esta Cámara, en el sentido de señalar que el señor Consejero de Economía, la Junta de Castilla y León tiene que responder del talón que a las nueve de la mañana, largó... de la sociedad, o para pagar lanas, o para pagar otras cosas; no lo sé, y lo pongo como ejemplo. Ese gran coro está desafinado, y ese gran coro falla estrepitosamente, porque, realmente, el Consejero de Economía no creo que pueda descender a esos matices.

Cierto, señor Consejero, que los dineros públicos hay que controlarlos muchísimo, hay que servirlos, hay que estar encima de ellos. Cierto, señor Consejero, y yo no dudo que la Auditoría que está en marcha, concretamente, por la firma Waterhouse, nos dará también una luz en este problema, que yo, específicamente, y permítame que haga esta disgresión a título personal, he comentado con el Portavoz del Partido Socialista, y sabe él que estamos dispuestos -como no-, desde nuestra condición de Procuradores y, a su vez, a hacer todo lo posible, como Grupo que está sustentando al Gobierno, a fin de que Béjar tenga, por supuesto, la reactivación que todos deseamos en estos momentos y que estamos abiertos plenamente al diálogo.

Las cañas, señor Consejero, se suelen volver lanzas -éste es un viejo refrán-, y, ciertamente, si no damos porque no damos, pero después que hemos dado, señor Consejero, seguimiento, y, si no, palo al manzano y cocotazo que se lleva usted, porque ciertamente usted no sabe dónde han ido los talones.

Mire usted, esto cae absolutamente por su base, señor Consejero. No le preocupe a usted lo más mínimo. Y reitero, profundamente, y reitero profundamente la postura de nuestro Grupo, en el sentido de que también, también y como no podía ser menos, estamos pendientes de lo que resulte de esa Auditoría.

Que esta Comunidad, y paso al segundo tema de Biomédica, tenga proyectos importantes, que la Consejería se vuelque en el fomento de empresas importantes, no puede quedar sujeto, señor Consejero, a que una empresa tenga un capital desembolsado de 800.000 pesetas, como si esto fuese el gran arma, señor Consejero, que realmente se pueda traer aquí a esta Cámara. Yo creo que, todos los sabemos también, los capitales sociales en las empresas no son instrumentos inamovibles, sino que se puede co-

menzar un gran proyecto con poco capital social siempre que se desembolse y se aumente adecuadamente.

Nosotros señor Consejero, le apoyamos a usted en el tema de Biomédica. No dudamos que usted tiene la documentación pertinente y que le ha servido de base para atraer esos dos grandes proyectos a nuestra Comunidad; ¡ojalá! tenga usted más proyectos que traer. Pero sí le digo a usted una cosa que me ha puesto un poco los pelos de punta: no se fie usted nunca de lo que le digan en el Principado de Asturias, con todos los respetos, porque entonces, realmente, sí que estaríamos en una auténtica debacle. Señor Consejero, haga usted oídos sordos -recomendación de nuestro Grupo Parlamentario- a cualquier inversión propuesta o rechazada por el Principado de Asturias, porque la fiabilidad es mínima.

A mí que esté el domicilio en Curaçao, creo que lo he oído, tampoco me preocupa demasiado; el mundo es pequeño y los aviones recorren las distancias tremendamente grandes. Si alguno quiere apuntarse a una Comisión de Seguimiento a ese sitio, pues, bueno, eso es otra cuestión. Yo espero que no haga falta, yo espero realmente que no haga falta. Y que, en consecuencia, se desarrollen esos dos proyectos adecuadamente.

Y luego, mire usted, señor Consejero, espero que usted pueda rebatir con absoluta contundencia la tremenda cifra presupuestaria, que acabo de oír al Portavoz que me ha precedido en uso de la palabra, en torno a las gratificaciones, porque, mire usted, si esos 500.000.000 de pesetas los extrapolamos a las Consejerías y nos salen 3.500, y entonces lo multiplicamos otra vez, pues, resulta que a lo mejor los 200 y pico mil millones de pesetas de este Presupuesto se nos van a ir... Mire usted, entonces señor Consejero, le pido a usted la dimisión si eso sucede, y se encargaría mi Grupo de que si esos 3.500.000.000 de pesetas han ido en esas gratificaciones y en primas de productividad, que, por cierto -digo y dicho sea de paso, de forma notoria-, se dan en el Insalud. Pero me sorprende mucho más lo siguiente, que de esa cifra que usted nos da de 19.000.000 de pesetas concedidos a 151 personas -que yo no he hecho la división y que sale muy poquito-, y que sale muy poquito, que usted ha hecho un desglose, secretarios de Altos Cargos, conductores, etcétera, etcétera; nos aclare usted de esos 19.000.000, por favor, a los 3.500, se lo pido encarecidamente, porque, si no, nos levantaríamos de esta Sesión con auténtico temblor de piernas y, por supuesto, un grave dolor de cabeza. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para contestar las cuestiones planteadas por los diferentes Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente. Muchas gracias a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por sus comentarios, tan agradables mu-

chas veces, y otras veces no tan agradables, sobre los temas que hoy se nos ha traído a la Comisión.

El Portavoz de Izquierda Unida se ha centrado fundamentalmente en el tema de Hispano Textil y ha dicho algo importante, que es que se siente corresponsable. Yo le agradezco esa corresponsabilidad, porque, como se dice aquí, aquí se está a las duras y a las maduras. Pero ese Plan de Viabilidad que dio objeto a esa subvención de 600.000.000 contemplaba otros 400.000.000 que tenían que poner las entidades financieras y que así lo hicieron, los 185.000.000 de activos ociosos que podía liberar o que podría utilizar la propia empresa, y otros 265.000.000 de incentivos regionales, una cantidad que también vendría a redondear todo el Plan Financiero de 1.400.000.000 de pesetas. Es decir, de la Administración Central del Estado, que también apoyo esta operación, que era urgente, y que en ese momento no se podía esperar mucho, porque, entonces, la situación sería crítica en la empresa y se produciría el cierre.

Nosotros hemos tenido reuniones con el Comité de Empresa, con los empresarios, hemos tenido reuniones con todos los empresarios de Textil de Béjar, y se llegó al convencimiento de que había que tomar esa decisión, aunque era una decisión de alto riesgo. Y eso era lo que yo quería exponer con la crisis del sector que está atravesando... el sector textil en toda España. Y, evidentemente, este caso no es una excepción. Usted dice que hubiéramos tenido que tener una Comisión de Seguimiento, que podíamos haber intervenido la Empresa, podíamos haber estado allí también gestionándola. Pero nosotros creemos que ése no es el papel de las Administraciones Públicas; tienen que ser los gestores privados, los que se ocupen de ello. Por lo tanto, no veo en ningún caso tener esa intervención directa en esas empresas.

Pero, precisamente, todas esas preguntas que usted hace, y que las hace y que son muy respetables, pues, claro, no pretenderá que nosotros seamos los que le auditemos ahora, y le digamos: mire aquí esto no se cumplió -como ha dicho el Portavoz Popular-, este dinero no se pago a este proveedor, estos señores no hicieron esta operación. Eso lo reflejará la Auditoría. Estamos hablando de meses. Y también quiero dejar una cosa muy clara: no se puede identificar el problema del seguimiento con el problema de la crisis que atraviesa, no solamente esa empresa, sino todo el sector textil, y aquí se están intentando mezclar ambas cosas. Es decir, no es que... el problema del cierre de Hispano Textil, o de que no haya salido ese Plan de Viabilidad, no es un problema de si hay más o menos seguimientos, o más o menos auditorías, sino que es un problema más profundo, y ese es el asunto.

Por lo tanto, en ese sentido, creo que nosotros hemos obrado con rigurosidad, nosotros rechazamos completamente la posible duda de que hayamos hecho dejación de nuestras obligaciones, y vamos a ejercer todas cuantas acciones legales tengamos en nuestra mano. Y además

-como digo- hemos puesto en marcha por concurso, para que no haya incluso nadie que pueda decir que si tenemos una especial predilección por una empresa u otra auditora, esa Auditoría que reflejará o deberá reflejar cuál ha sido toda la asignación de esos recursos financieros, y se exigirán las responsabilidades y se depurarán. Nadie más interesados que nosotros de que haya transparencia dentro de esta cuestión.

El tema de Biomédica, tengo que decirle que sí, por supuesto, es también un proyecto que tiene una importante cantidad de recursos y que puede suponer una ocasión para el desarrollo de León. Nosotros, evidentemente, hemos pedido la información, y el proyecto que se ha presentado cumple todos los requisitos y garantías que exige la Ley. Por lo tanto, ése es un proyecto que entra por la ventanilla, no es una rueda de prensa que un Presidente de una Comunidad Autónoma, en base a unos contactos telefónicos con un "broker", hace unos días antes de las elecciones.

Nosotros no trabajamos de esa manera. Hemos tratado directamente con los propietarios de las empresas, no con los "brokers", que es distinto. Y esto, además, es... no digo un "holding", porque sería excesivo, pero son varias empresas; no solamente es una, sino son varias empresas, un grupo empresarial el que se va a ocupar de hacer esa inversión.

Por lo tanto, yo sí que pediría responsabilidad a la hora de establecer analogías, porque a este paso, al final, a esta Comunidad Autónoma no va a venir nadie. Entonces, yo le pido ese ejercicio de prudencia. Y hemos tenido otros antecedentes en otros proyectos de inversión. Por lo tanto, hay un proyecto que pasa por todas las Comisiones Provinciales, Regionales, cumple todos los requisitos de las Leyes de Castilla y León. Otra cosa es que, luego -como otros muchos proyectos que están en este momento y, sobre todo, gracias a la inmejorable coyuntura económica que nos ha deparado la política económica del Gobierno Socialista-, pues, puedan llevarse a cabo o no se puedan llevar a cabo. Pero ésa es otra cuestión. Pero el tema es suficientemente concreto, documentado y tiene las garantías suficientes.

El Portavoz... Bueno, tengo también que hacer otra aclaración al Portavoz de Izquierda Unida, y es que no se pueden pagar horas extraordinarias, son gratificaciones; no hay pagas extraordinarias, no se pueden pagar. La legislación laboral no lo permite; por lo tanto, no se están pagando horas extraordinarias; se están estableciendo, simplemente, gratificaciones. Si aumentamos las remuneraciones -como usted dice-, entonces nos dirán que gastamos mucho en el Capítulo I, que mucho gasto corrientes, que poca inversión. Ya sabemos cuál es ese juego, que yo tampoco voy a insistir mucho en ello, pero queda claro.

Al Portavoz del CDS, le vuelvo a decir que se trataba de una operación de alto riesgo y, como tal, tenía posibilidades de salir adelante o no. Nosotros... Usted ha hecho

aquí afirmaciones que no comparto y rechazo frontalmente. Nosotros hemos hecho el seguimiento que debíamos de hacer. Usted ha dicho que esto no ha servido para nada; yo creo que no. Y puede usted irse a Béjar y preguntar a los bejaranos si esta operación ha servido para algo o no ha servido para nada. Entonces, yo creo que usted no tiene toda la información, porque hay muchos proveedores que han cobrado, los trabajadores cobraron sus nóminas... Otra cosa es que, luego, el futuro de la sociedad no se haya solucionado; pero eso de que no ha servido para nada, yo creo que es una afirmación un tanto superficial.

Por lo tanto, usted, claro, a toro pasado, pues, es muy fácil hacer análisis con una claridad meridiana. Claro, por supuesto que ahora todo son dudas, todo son interrogantes; pues, muy bien, por supuesto. Pero ahí está ese ejercicio de rigor, de claridad y de transparencia de la Junta de Castilla y León de llevar adelante esa auditoría, y que no tenemos ningún inconveniente a que se produzca y, sobre todo, que se depuren las responsabilidades. Y nosotros seremos los primeros interesados en que se lleve a efecto.

El Portavoz para el tema de Hispano-Textil del Partido Socialista, don Cipriano... Bueno, yo tengo que recordarle las reuniones que tuvimos, largas y tendidas, y cómo usted venía a pedirnos..., incluso también el líder de la oposición, el señor Quijano, aquí presente, cosa que le agradecemos mucho hoy el interés que tenía usted y su Grupo porque se llevase adelante esa operación y, sobre todo con mucha celeridad. Había mucha prisa, usted lo reconocerá conmigo. Y hubo que instrumentar un plan rápido, hubo que poner los medios de una forma... de urgencia, hubo que casar enormes dificultades y enormes, digamos, cúmulo de intereses; había que convencer a las entidades financieras, porque no iban a entrar. Y usted hizo, pues, un trabajo yo creo que muy positivo, y se lo agradecemos. Y tuvimos, bueno, no sé cuántas reuniones, o conmigo o con las personas de responsabilidad de la Consejería. Pero, bueno, aquí usted lo que nos trata ahora de trasladar es que hay oscuridad, que hay irregularidad; que ahí, donde está la Junta, es una especie de, bueno, pues, de mundo completamente sin control, sin rigor. Bueno, eso no es así. No es así.

Por lo tanto, creo que no está -y se lo digo, se lo digo sin acritud-, no está siendo sincero en su crítica; está usted tratando de desgastar al Gobierno Regional en algo..., en una operación de alto riesgo, cosa que es muy lícito por parte de la operación; pero, desde luego, sabemos muy bien..., pero eso es lo único que vemos. Usted, encima, en un desconocimiento bastante grande sobre el tema de política industrial, pues, se permite el lujo de hacer aseveraciones sobre si nosotros, pues, lógicamente, somos los culpables de la crisis industrial en Castilla y León. Yo creo que eso es una hipérbole de un tamaño... pero, vamos, descomunal. Dése una vuelta por el resto del solar patrio. Dése una vuelta por Cataluña, por ejemplo. Dése usted una vuelta por los problemas de FESA-ENFERSA o de Nis-

san. Por tanto, no, mire, aquí nadie se quiere ir de rositas; pero el problema de la crisis industrial no es de la Junta de Castilla y León, ni es en Castilla y León. Y es más, la estamos pasando de una manera más indolora que otras Comunidades Autónomas; por lo tanto... ¿Y que es fruto de una mala negociación? Por supuesto. Y tenemos la libertad y el ejercicio para decirlo, para decirlo: fruto de una mala negociación en nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. Y cuando se produce la recesión y se produce la descapitalización y se producen todos los problemas que conocemos, pues, entonces, surgen los problemas.

Por lo tanto, no es un problema, la crisis industrial, de la Junta de Castilla y León. Es un problema de diseño de política económica, y estamos pagando las consecuencias. Y usted, como miembro del Partido Socialista, y el señor Zenón Jiménez-Ridruejo, con todas esas misivas que le envía el Ministro, con tantas propuestas, pues a ver si le manda más y le ilustra un poco por dónde tiene que ir la política industrial. Porque también es responsable de esta situación. Y es más responsable que muchas personas que, lógicamente, no tienen responsabilidades políticas.

Por lo tanto, insisto, no están siendo sinceros en su crítica. Ustedes tratan -vuelvo a insistir- de involucrar a la Junta de Castilla y León en lo negativo, para desgastar al Gobierno: ustedes todo lo que hacen lo hacen mal; ustedes, lógicamente, no controlan; ustedes no están interesados en que haya transparencia. Eso no es cierto; nosotros estamos, más que nadie, interesados en la transparencia y, por supuesto, en el control. Nosotros partimos de la presunción de inocencia; no vamos a juzgar ya a los gestores; tendrán que ser los procedimientos habituales y de lo que se desprenda de la auditoría, y de ahí, si hay responsabilidades, al fiscal; no hay ningún problema.

Por lo tanto, creo que ese velo de irregularidades, constante, en que tratan de involucrar a la Junta de Castilla y León, ni está justificado, ni esta probado.

Don Zenón, pues, esta vez con más prudencia -cosa que denota que va ganando experiencia-, después de cerrar NICAS, públicamente, aquí en las Cortes Regionales, pues, no quiere cerrar Biomédica -cosa que le agradezco sinceramente-. Entonces, todas esas dudas que usted plantea... y además solamente dice que hay dos proyectos importantes de inversión en la Comunidad: "Pilz"... "Pilz" que en alemán significa seta -se lo digo para que no se equivoque-, no "Pils" que significa cerveza, terminado en "s"; "Pilz" terminado en "z" y que significa seta. Pues, tengo que decirle que es un proyecto que ya llevaba aquí hace tiempo. Ahora, ¿que usted quiere decir que esos son mis dos grandes proyectos? Bueno, pues si usted lo quiere decir, dígalo; pero no es verdad. No es verdad, porque tenemos un gran número de proyectos que están saliendo adelante. Entonces, los que tienen mucho riesgo y tienen más posibilidades, o menos, o tienen más..., pues esos sí, esos son los del Consejero. Eso para que dentro de dos

años usted diga: "señor Consejero, ha tenido una gestión pésima". Se cura usted en salud. ¿Por qué? Porque esta inversión no se ha hecho. Mire, el daño que le ha hecho las cuatro devaluaciones de la peseta, a pesar de todas sus teorías monetarias, que tanto dominan usted y sus Ministros, a toda la industria española, son de un de un incalculable valor. Y eso está reconocido por todos los analistas económicos y financieros, y "Pilz" es una de ellas. Porque, claro, cada vez se encarece más la maquinaria que tienen que pagar en marcos. Pues ya está.

Entonces, no nos venga ahora aquí a descubrirnos los problemas de fondo, que son una mala política socialista. Proyectos como Hullera Vasco-Leonesa, que va a invertir 30.000.000; si le parece lo pasamos por alto. Ese no lo menciona, claro. Pero ahí también está la Junta, por ejemplo. Y otros muchos proyectos de infraestructuras y proyectos en nuevas empresas, que le puedo enviar un largo elenco de todos los proyectos que tratamos. ¿Por qué? Porque estamos interesados en construir en esta región, estamos interesados en que se desarrolle, en que se cree empleo. No como otros, que parece que están justamente, pues, convencidos y están ocupados en que se destruya empleo y que no se genere el desarrollo económico. Porque a lo mejor venden que, de esa manera, si Castilla y León va mal es que, lógicamente, pues, así, el Partido Popular pierde las elecciones.

No se equivoquen, señores socialistas, de oposición. Que ahora se están dando cuenta de lo que van sembrando en otras Comunidades Autónomas. Que es mucho mejor que Castilla y León vaya bien. Que yo he dicho aquí que todas las ayudas al textil, que han ido a otras Comunidades Autónomas, aquí no se ha recibido ninguna. A pesar de que hay planes RETEX y otros planes, no ha llegado nada. ¿Por qué? Ustedes sabrán por qué. Nosotros esperamos que esas razones no sean inconfesables, como a ustedes les gusta muchas veces aducir.

¿Qué garantías tiene la Volkswagen? ¿Muchas o pocas? Pues va a cerrar SEAT. ¿Vamos a las garantías? ¿Las garantías de qué? Y, además, usted hace demagogia, hace demagogia, porque sólo habla del capital social de una de las empresas. Moléstese usted en estudiar el resto de las empresas del grupo. Por lo tanto, no intoxique. Usted hoy ha venido aquí a intoxicar, señor Portavoz Socialista. Y además le diré por qué. Saca usted el tema de las gratificaciones; las gratificaciones de la Consejería, que son discrecionales, discrecionales, son las que yo le he dicho y están públicas, y son públicas para que cualquier persona pueda consultarlas; y usted, en una habilidad que yo creo que en este caso es completamente nula, mezcla la productividad, y además lo incluye. Mire usted, no es así. No es así. A ver si mañana, pues, los medios de comunicación reflejan que la Junta de Castilla y León se gasta 3.000.000.000 de pesetas en gratificación. Miren ustedes, señores socialistas, un mes antes de las elecciones genera-

les del seis de junio, se subieron ustedes las productividades de todos los Altos Cargos de la Administración Central del Estado ¿Por qué? No sé por qué sería. Quizás es que los sondeos no les eran favorables.

Por lo tanto, no mezcle los temas. No hay más que 19.000.000 -lo que yo le he dicho-, y ni una peseta más, que son discrecionales porque así lo permite la Ley y tenemos la capacidad legal para hacerlo. El resto es una intoxicación. Y no quiero tildarle de algo más fuerte, que puede ser que en algún caso tenga que tildarle, porque ya veo que, a medida que avanza la Legislatura, va perdiendo usted el rigor académico. Se va usted haciendo menos riguroso, menos estudioso; yo sé que abarca muchos temas, que no le da tiempo a saber de minería, de biomédica; está usted muy solo en el Grupo Socialista. Necesita usted un refuerzo, yo lo entiendo; pero tendrán que ponerle algún apoyo, porque es que veo que no trae los temas suficientemente trillados. Se lo digo con todo el cariño y, por supuesto, sin ningún tipo de acritud. Por lo tanto, no hay esos 500.000.000, y menos estime; y, si le parece, estímelo para dos Legislaturas o tres que nos quedan, y nos saldrían cifras milmillonarias. Que en eso de las estimaciones, parece que usted, últimamente, es muy experto.

Por lo tanto, yo sí quisiera llamar a Sus Señorías, hacer una llamada y, por supuesto, también felicitar al Portavoz Popular por su rigor y, sobre todo, su objetividad. Es decir, que todo lo que va mal es culpa de la Junta de Castilla y León; aquí no hay crisis económica; los únicos proyectos que hay son dos, que son los que tiene más dificultades o tienen, por supuesto, algún problema adicional, para que si luego no van adelante, evidentemente, pues, se nos achaquen a la Junta de Castilla y León...

Pero, lo que es evidente es que estamos haciendo un ejercicio de rigor, de transparencia en estas Cortes. Venimos cuantas veces se nos pide a comparecer, y muy gustosamente porque entendemos que ese debe ser el nuevo talante y la forma de gobernar. Y aquí no hay ni manejos, ni irregularidades, ni turbias actuaciones. Y estamos dispuestos siempre a llegar a la máxima transparencia y a que funcionen las Instituciones.

Por lo tanto, mi ruego a Sus Señorías es que a la hora de hacer afirmaciones que puedan ahuyentar posibles inversiones extranjeras, posibles proyectos importantes de desarrollo de esta Comunidad, bueno, pues, moderen o maten hasta donde llegan sus... sus afirmaciones. Porque a mí me resultaría muy difícil, como el señor Portavoz Socialista de Economía, que ha pasado en otras ocasiones, que luego vaya a esas provincias si realmente se producen esos... esos proyectos de inversión y decir que los apoyó desde el primer momento. Porque, claro, dudas, pues, son muy razonables, pero no pongamos piedras en el camino, no pongamos piedras en el camino.

Y, además, le voy a decir otra cosa: nosotros somos responsables de los proyectos de inversión que aquí se presentan; el Ministerio de Economía y Hacienda -ahora el de Comercio y Turismo- sé que han creado... y, por supuesto, que ha absorbido las transacciones exteriores, son los que tienen que saber y, lógicamente, controlar cómo vienen esas inversiones extranjeras. Y la verdad es que la experiencia ha sido bochornosa. No quiero entrar en ese tema, porque es mejor que no entremos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Contestado... contestadas las cuestiones planteadas, se abre el turno de réplica por los Portavoces de los Grupos. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo voy a empezar diciendo que se ahorre el señor Consejero, por lo que respecta a este Procurador, el darme consejos de la forma en que debemos de actuar o que yo debo de actuar, en cuanto a las sugerencias o posibilidades que haya; yo creo que lejos estará de casi todo el mundo; desde luego, yo no admito el consejo.

Lo que sí digo, desde el primer momento, es sí exijo que el dinero, mi dinero, su dinero, el dinero de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenemos por qué saber en estas Cortes desde la primera peseta a la última. Y en eso estamos haciendo ya un favor extraordinario a esas sociedades, porque podrán tener la garantía que siempre hay, en el gobierno y en la oposición, el contraste de pareceres suficientes para que haya siempre esa transparencia, esa claridad y garantía, que no van a verse defraudados los grandes inversores, los medianos y los pequeños inversores en esta Comunidad Autónoma. Lo otro sería hacer un flaco favor. Eso por una parte.

Yo la verdad es que sigo considerándome corresponsable, pero, claro, no en el nivel de abstracción que usted, en esta segunda parte de la exposición, acaba de realizar, porque es un nivel de abstracción filosófico de una altura impresionante, con lo cual, bueno, pues, soslaya toda información que pueda verificar algunas de las preguntas, no aseveraciones, como ha querido decir algún Procurador en concreto, sino preguntas; yo he hecho un montón de preguntas y, lo siento, no he encontrado ninguna respuesta. Yo, claro, tenía aquí escrito de confirmarse las cuestiones, pues, entonces... pero, claro, no ha habido ningún tipo de confirmación, lo cual me hace sospechar que esas preguntas quedan en el aire intencionadamente. Porque lo que no me cabe la menor duda es que no se producen las cosas por arte de magia en los silencios. Y, por consiguiente, yo lo siento mucho, pero voy a ver cómo puede denominarse lo que, por otra parte, ya el Procurador Portavoz del CDS ha empleado: es un fraude; pero yo diría: es un fraude múltiple.

No ha querido entrar en por qué se aprueba o se hace la concesión antes -varios meses- de la aprobación en estas Cortes por unanimidad del proyecto de ley que ustedes presentan. De tal modo que sigue llamándonos la atención que se reciban en junio-julio del noventa y dos los 600.000.000, y se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el proyecto de Ley, aprobado ya como Ley, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, diciendo que esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ¡Lea más, por favor!

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo leo...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ...fecha por debajo...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Castillo de Fuensaldaña...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Por favor, por favor. Señor Consejero, está haciendo uso de la palabra el Portavoz del Grupo Mixto. Muchas gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Castillo de Fuensaldaña, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esto es cuando se hace público y, por consiguiente en la Disposición Final dice: "Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Castillo de Fuensaldaña, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos", que a lo mejor es un error mecanográfico, tipográfico o de impresión; lo que sí es cierto es que no concuerda en absoluto y no ha habido ningún tipo... Y que a lo mejor se puede interpretar diciendo: miren ustedes, la necesidad era tan urgente que había que hacerlo. Miren ustedes, hasta podíamos pasar por ahí. Lo que ya me es muy difícil, me es muy difícil entender es que, bueno, pues, sólo se justifiquen 400.000.000 de pesetas. Le ha echado un capote extraordinario el Portavoz del Grupo Popular... a lo mejor es que me he equivocado yo -puede ser-, pero a mí me gustaría saber... porque de los 400.000.000 de pesetas que usted justifica es de donde hace después la derivación de cada una de las partidas, con una sumación de 400.000.000 de pesetas. No vale sumar todo tal cual; así es mi apreciación y así lo planteo. Con lo cual, la incógnita a despejar del cómo, del cuándo y del por qué de esos 600.000.000 de pesetas porque sí tenemos derecho a ello.

Después el asunto de Béjar Patrimonial y su evolución en las aportaciones. A mí me gustaría saber a qué se dedica Béjar Patrimonial, porque es un término confuso. Y ya lo utilizo para decir que el título de la Ley aprobada sí hace

esa referencia: Proyecto de Ley de concesión de una subvención directa y extraordinaria a Béjar Patrimonial, S.A.; pero en la propia Exposición de Motivos se hace una declaración, en cuanto a que una subvención por importe de hasta 600.000.000 de pesetas a favor del Grupo empresarial Hispano Textil de Béjar; y además especifica para qué: para la adquisición de activos existentes, asunción de la titularidad de las acciones y la profesionalización de la gestión.

Bien, pero yo le sigo haciendo una pregunta: ¿no conocían ningún dato de evolución en cuanto al balance de esta fusión de empresas? Pues, mal, porque no es cuestión de policías o de perseguidores de números, pero cuando se hace una subvención de una cuantía de esa naturaleza, yo creo que sí se tiene la obligación de saber dónde va ese dinero, cómo va ese dinero. Ahora nos va a costar mucho más, porque es "a posteriori" como tenemos que ir sonsacando, viendo, revisando, no sé cuántos... para retrotraernos aquí.

Pero yo le voy a hacer algún tipo de reflexión. Mire usted, señor Consejero, estudio de tesorería, ingresos y pagos desde treinta de junio del noventa y dos al treinta de noviembre del noventa y dos, y en los ingresos se produce un fenómeno muy curioso: facturas o facturación, efectos en cartera, cero en todos esos meses; facturas, pagarés pendientes de recibir, cero; facturas, reposiciones pendientes, cero; traspasos internos, cero. Y, sin embargo, transferencias de Béjar Patrimonial en el treinta de junio del noventa y dos hay 175.000.000; en julio, 737.000.000; en agosto, 6.000.000; en septiembre, 45.000.000; en octubre, 801.000 pesetas; y en noviembre, pues, ya empiezan las deudas nuevamente, otra vez. Pero eso se sigue produciendo en los pagos: ingresos de IVA, cero en todos esos meses; Seguridad Social, los meses de octubre y noviembre, cero. Es que no hay que estar siguiendo un poco la historia para ver como, como está la cuestión, porque es el riesgo no del dinero de esos señores, es el riesgo del dinero público y, por consiguiente, tiene por qué plantearse las cuestiones con claridad. De tal manera que el balance total, yo insisto y anteriormente lo decía también: no cuadra el balance de todos esos meses, no cuadra, en absoluto; hay más ingresos que gastos. Y no le quiero hacer ya la lectura exhaustiva en cada uno de los pagos que efectúan de personal, porque no salen ni siquiera esos dineros que, en principio, le han pasado a usted como información de la justificación de esos 400.000.000 de pesetas.

Luego, señoras y señores, yo creo que sí es cuestión de ponerse un poco en serio a mirar eso, porque es nuestro dinero. Claro, si conocían esa evolución y han seguido permitiendo que las cosas llegaran hasta el extremo que parece ser que han llegado, no hablemos aquí, ahora, de nuestra intencionalidad industrial, de nuestra preocupación en el conjunto de las cosas, sino de lo que en estos momentos nos trae en esta comparecencia. Y digamos:

nadie podrá responsabilizar a la Junta, nadie podrá responsabilizar a la Junta de haber cometido esa serie de problemas. Lo que no me cabe la menor duda es que sí se le podrá responsabilizar a la Junta de no haber tenido conocimiento de cómo marchaban sus propios recursos, a través de las subvenciones, y, lógicamente, qué es lo que podía preverse. ¡De alto riesgo!, juguemos al alto riesgo, pero tengamos un mínimo de información para que haya una cobertura; no nos pase lo que otra cuestión, que no quiero citar aquí por si acaso espanto a los inversores. Y ya, después ya no tendremos ciudades de 60.000 habitantes pendientes de un hilo.

En definitiva, yo creo que sí hay una responsabilidad. Que no es cuestión de sacar las cosas de quicio, que podemos hacer las cosas mejor, y que, en todo caso, hay una cuestión que es bien clara: si un gobierno, si una persona, si una entidad del género que sea, deposita, subvenciona, ayuda con equis dinero, una cuantía importante para esta Comunidad, y no tiene un conocimiento de cómo marchan esas cuestiones... lo siento mucho, pero difícilmente podrá dar fiabilidad en el resto de las acciones de gobierno. Dirán: ¡ya estamos desgastando! No, mire usted yo quiero saber cómo marchan esas cuestiones.

Y eso mismo es lo que le he planteado en la segunda cuestión de Biomédica: no espantemos a nadie. Pero creo que si MSP, si European Land, si Béjar Textil, si no sé cuántas cuestiones más, están constantemente pendientes de una mínima garantía punto para que pueda verse ir a un puerto no muy desviado, desde luego, no creo que nadie pretenda que no haya inversiones, que no haya... de todo género, y que haya una intervención directa, que a usted, en muchas ocasiones, cuando discutimos de estas cuestiones, pues, dice: no, es que usted es intervencionista; pues, es posible que sea intervencionista. Lo que no me cabe la menor duda es que ese sector público o esa ayuda desde la entidad pública que es la Administración Autonómica sí será bien empleada, sí será bien planteada siempre que se haga con ese mínimo de rigor y seguimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Es curioso ver, señor Consejero, como se molestan ustedes cuando la oposición hace una labor de control y seguimiento de la acción de gobierno. Yo quisiera empezar esta intervención pidiéndole perdón, porque le estamos controlando, porque, desde luego, me parece que hay veces que hasta pierde. pierde, el tono.

Y yo le tengo que decir, señor Consejero, muy claramente, que se ha actuado con una total y absoluta falta de responsabilidad en el control y en el seguimiento de esta subvención de 600.000.000 de pesetas. Y no me diga que son transparentes, porque vienen aquí muchas veces; serán "vinientes", porque cuando vienen aquí lo que está claro

es que no nos cuentan todo lo que saben, o si nos cuentan todo lo que saben, probablemente sea peor, porque, entonces, es que no saben muchas cosas que debían de saber. Y ése es el problema. Dénos información, señor Consejero, y seremos mucho más rigurosos en las críticas.

Y no vale, señor Consejero, reservarse las acciones pertinentes. Hay que actuar, y aquí, en este caso, concreto no se ha actuado. Aquí vinieron en enero unos trabajadores a ver a sus Directores Generales, según comentaba el Portavoz Socialista, a sus Directores Generales, de los que usted es responsable, y usted no ha tomado ninguna decisión. Podría haber, entonces, enviado alguna Auditoría.

Hay una cosa muy clara: según la información que yo tengo hay o ha habido una persona de la Junta, un inspector, allí. Por qué no le ha avisado de lo que estaba pasando, si es que eso es cierto. Ha habido una persona allí. Y no pretendemos sacar las cosas de quicio, sino situar las cosas en su justo término.

Yo no comparto las manifestaciones que se han hecho aquí, que nosotros queremos que tanto usted, como sus Directores Generales, o como sus funcionarios, hagan un seguimiento policiaco, ¡hombre!, pero sí que queremos saber dónde van a parar esos 600.000.000 de pesetas. Porque si a mí se me da una subvención para remodelar una finca, lo lógico es que me lo gaste en remodelar una finca, no en comprarme un Mercedes o cualquier otra cosa.

Nosotros lo que pedimos es seguimiento. Y lo pedía el Portavoz del Partido Popular cuando se aprobaba la Ley de concesión de la subvención a Béjar Patrimonial. Y no ha habido ningún seguimiento. Estoy de acuerdo con usted en que esto es una operación de alto riesgo y puede salir bien o puede salir mal, pero la cuestión es que nos hemos enterado que ha salido mal al fin de la película; no ha habido ninguna intervención por parte de la Consejería ni por parte del Gobierno, mientras se desarrollaba la película.

Yo no digo, ni muchísimo menos, que esto no haya servido para nada, en esos términos. Digo claramente que tal como se ha planteado no ha servido para nada. Porque, por otra parte, si hubiera servido para algo o se hubiera intentado conseguir al fin donde hemos llegado en estos momentos, que se nos hubiese planteado la Ley diciendo: hay que pagar 600.000.000 de pesetas a los proveedores, a los empleados y 50.000.000 de pesetas que nos vamos a gastar en maquinaria, pero que no se nos diga que es para reflotar una empresa o para mejorar la estructura del sector textil, ni muchísimo menos.

Y, por otra parte, señor Consejero, como ya viene siendo habitual en usted con relación a mí, no me contesta a nada de lo que le pregunto; parece ser que también el Portavoz de Izquierda Unida, bueno, pues, le pasa lo mismo. Yo le he dicho en mi primera intervención que el Proyecto de Ley se aprueba por la Junta de Consejeros el

día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos y que la Ley esta es aprobada el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. ¿Qué es lo que pasa ahí? ¿Hay un fraude de ley? ¿Qué es lo que está pasando realmente? Porque se ha concedido la subvención, los 600.000.000 de pesetas, porque lo han recibido a finales de junio las empresas, lo han recibido antes que lo que se ha aprobado la Ley. Por tanto, ¿qué es lo que está pasando ahí?

Le he preguntado, y no me ha contestado, qué relaciones o cómo funciona en todo este entramado la relación de Béjar Patrimonial con Hispano Textil. Le he preguntado cuándo terminarán las auditorías. Le he preguntado qué va a pasar, si piensa la Junta hacer algo con los trescientos puestos de trabajo, tiene algún plan de acción. No es una crítica, simplemente es saberlo. Qué va a pasar con los 600.000.000 de pesetas. Qué pasa del seguimiento y del control que decía el Portavoz del Partido Popular. Y qué acciones, en definitiva, tiene la Junta con relación a esta empresa y con relación al sector textil. Eso en cuanto al tema de Hispano Textil.

En cuanto al tema de..., el segundo punto del Orden del Día, Biomédica, que antes no había intervenido, bueno, pues, estoy de acuerdo en lo que han expuesto los distintos Portavoces. Lo que sí que quiero añadir aquí, porque quede constancia en el Diario de Sesiones, es la necesidad de que se examinen con exquiste esos planes de viabilidad, la necesidad de que se haga un control y un seguimiento de esas inversiones, porque son muchos... el dinero público que se va a invertir en esas empresas. Y que, por otra parte, se actúe con celeridad, porque el tema de Pilz, pues, yo creo que se está yendo de las manos por falta de eficacia y de actuar bien en un momento determinado por la Junta de Castilla y León. Es evidente que es un proyecto heredado del anterior Gobierno, pero está claro que la Junta de Castilla y León, bueno, pues, perdió eficacia, no sé si por el rodaje que le hacía falta para empezar a conocer los problemas, pero lo cierto es que en estos momentos Pilz no invirtió en su día, probablemente porque la Junta de Castilla y León no fue eficaz. Vino todo el problema de la crisis económica, Pilz está invirtiendo en Alemania y Pilz en España no está haciendo absolutamente nada. Por tanto, será responsabilidad de la Junta de Castilla y León el que Pilz no se instale en Avila.

Y en cuanto al tema de las gratificaciones, y porque quede constancia de la posición del CDS en estas Cortes, pues, decir que, por lo menos, las gratificaciones deben de ser públicas y previamente establecidas, para que no sean arbitrarias. Y pedimos esa publicidad ex ante y ex post a concederlas. O sea, que se sepa por qué va a obtener una gratificación y no que se den ex post, probablemente para pagar algunos favores prestados. Y pienso también, en cuanto a las gratificaciones, que crean mal ambiente de trabajo y que eso se traslada a un mal servicio a todos los ciudadanos de Castilla y León. Por tanto, yo creo que es mejor actuar por otras vías que no por la vía de gratificación, porque no creo "ya decía", porque conducen a un

trabajo mal realizado y porque no son buenas, en definitiva, para un sistema retributivo objetivo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me sumo totalmente a la petición que ha comentado el Portavoz del CDS. Debo también, por lo tanto, de pedirle perdón por hacer oposición en estas Cortes y por tratar de pedirle a usted que aclare aquellas cuestiones que usted mismo, que usted mismo se comprometió. Y le voy a leer un párrafo de su intervención en esta Comisión el día once del doce del noventa y uno. Dice: "No hay que olvidar que, a la hora de utilizar los dineros públicos, son gestores privados los que están llevando a cabo la gestión de la actividad, pues, debemos ser muy rigurosos y cautelosos con lo que le va a suceder a esos dineros". Eso dice usted. Y yo le pregunto, señor Consejero, ¿cuándo hay que ser cauteloso? ¿A toro pasado? Decía usted también: claro, es que ahora, esto es una operación de alto riesgo y ahora es muy fácil decir que ha fallado. No, señor Consejero. Si la operación es de alto riesgo, mucha más rigurosidad, mucho más control y mucha más eficacia debe tener la acción pública para gestionar ese recurso, a sabiendas del riesgo que corre.

Y lo que no parece razonable es que ustedes nos digan a nosotros aquí cómo tenemos que hacer la oposición; incluso nos llegan a decir que es peligroso el que aquí se digan cosas, para que luego las empresas no se vayan. No quiero yo tampoco ser alarmista, ni tampoco quiero trasladar lo que sus compañeros hacen en el Gobierno Central; si quiere le mencionamos cómo se han compartido el Grupo Popular en Madrid con el tema de KIO, por poner un ejemplo, señor Consejero. Nosotros estamos en la obligación no de transformar a la Junta de Castilla y León en policías, estamos en la obligación de exigir a la Junta de Castilla y León que sepa qué ha pasado con los dineros que ella ha puesto.

Y, mire usted, le voy a decir más: si usted estuviera muy seguro de que lo que se ha hecho en esta empresa ha sido correcto, se hubiera negado a hacer la auditoría. La auditoría demuestra el que ustedes también están convencidos de que es posible que puede haber habido algún tipo de desviación para aquellos puntos que el Plan de Viabilidad tenía.

Pero, mire usted, señor Consejero, yo le voy a dar a usted algunos apuntes que en el saber popular de nuestra ciudad discurren, algunos de ellos se dijeron en una reunión pública que el día tres de junio se celebró en el Ayuntamiento de Béjar entre todas las partes, y el consejero delegado de Béjar Patrimonial allí lo reconoció. Usted supongo que sabe -y, si no, yo le invito a que se lo diga a

las personas que van a hacer la auditoría- que había no dos cajas -la caja A y la caja B-, había tres, había tres, señor Consejero. Había la caja A, caja oficial; la caja B, o caja negra; y la caja C, que era donde iba lo que no iba ni a la caja A ni a la caja B. Y esto, señor Consejero, esto, señor Consejero, se reconoció en una reunión pública. Y de esto el Ayuntamiento de Béjar dio cuenta, como con otras más circunstancias, al fiscal, por ver si esto tenía visos de rondar el delito.

Pero, aparte de eso, le puedo decir, señor Consejero, que en esas cantidades que usted nos ha leído y que yo también tengo aquí, sobre en qué se han invertido los 600.000.000 de pesetas, le puedo decir lo que ronda el saber popular de la ciudad, que posiblemente no se pueda contrastar con documentos, y posiblemente los auditores tengan que hacer un gran esfuerzo, pero le puedo decir a usted y a esta Comisión que se tiene constancia de las quitas y se tiene constancia -y le puedo dar un nombre, porque lo ha dicho públicamente- de una empresa que firmó por más de 10.000.000 más que lo que recibió. Y se lo puedo decir, que esa empresa figura en esa relación de facturas que ustedes tienen ahí. Y le puedo decir que hay trabajadores que han firmado que han recibido cantidades en concepto de despido que no las han cobrado. Esto es motivo de auditoría, efectivamente, señor Consejero. Pero, claro, es triste y penoso, es triste y penoso que esta auditoría se tenga que hacer una vez que ha fracasado ya el sistema, una vez que hay trescientas personas en el paro.

Yo vine aquí a pedirle a usted ayuda para aquella comarca. Es verdad, señor Consejero, y yo se lo he reconocido públicamente en esta Comisión. Y, efectivamente, fue eficaz, porque sirvió para resolver problemas muy graves que en aquel momento había. Pero no cumplió el fin que tenía. Y usted tenía la obligación, su Consejería tenía la obligación de haber puesto remedio al problema antes de que el problema fuera irresoluble.

Y no me vale, señor Portavoz del Grupo Popular, que usted nos venga aquí ahora haciendo chistes sencillos de problemas graves. No es una buena manera reírse del problema, señor Portavoz del Grupo Popular. Aquí estamos tratando de resolver un problema que está en una comarca y que queremos controlar, saber, verificar, porque -como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida- son dineros de todos, de todos. Hacer un chiste fácil de un problema es eludir el fondo del problema.

Yo le invito al señor Consejero que, en aras de esa transparencia, en aras de esa claridad, en aras de esos valores que usted dice defender, y que yo no tengo por qué no creer, llegue hasta las últimas consecuencias con los 600.000.000 de pesetas que la Junta dio, y ponga a disposición de quien corresponda, si es el juez o es el fiscal, los resultados de la misma. Eso creo que es lo mínimo que puede hacer una Junta que dio un dinero para un fin que no cumplió por lo que fuera. Y "ese por lo que fuera" es lo que estamos tratando de averiguar.

Y no me diga, porque no me parece justo, que me llame ignorante en el tema de la política industrial. ¿O es que la Junta no es corresponsable de la situación de la industria en esta Comunidad? Yo he dicho que la Junta, por el Estatuto de Autonomía, tiene competencias en esa materia. El Gobierno Central lo tendrá también, indudablemente, y aquí no se le han regateado críticas al Gobierno Central, ni en la ciudad de Béjar tampoco, pero no venga usted ahora echando balones fuera y diciendo que uno es ignorante porque considera a la Junta la culpable de todos los problemas.

Y, por último, me gustaría que esta comparecencia también sirviera, señor Consejero, para otra cuestión. Una vez que la auditoría se haga y sea pública, y una vez que se sepa en qué ha ido a parar el dinero, podremos todos quedarnos tranquilos, si se ha hecho bien, y tomar medidas, si se ha hecho mal. Pero el problema sigue estando ahí, y el problema es la reindustrialización o la ordenación de ese sector en esa comarca y en ese lugar. Y yo le invito, le invito, de verdad, le invito, y al Presidente de esta Comunidad se le ha hecho llegar por activa y por pasiva que es necesario reordenar el sector textil en la ciudad de Béjar. Y le puedo decir algo que él confesó públicamente, el señor Juan José Lucas. En una reunión que tuvimos en su despacho con personas de Béjar, dijo estas palabras: "Si yo hubiera estado en el Pleno que se debatió la Proposición No de Ley por la que se solicitaba la reordenación del sector textil, esa Proposición se hubiera aprobado".

Y, además, está dejando usted mal, también, a su propio Presidente, que es también el nuestro. Cuando el otro día terminaron los trabajadores la marcha en el Palacio de la Asunción, en el Colegio de la Asunción, el Presidente le dijo: "En esta semana tendrán ustedes la auditoría aprobada. En un mes, los primeros datos. Y le garantizo —porque voy a utilizar la palabra que él... las palabras que él expresó— que no se volverá a cerrar ninguna gatera en Béjar —y utilizó la expresión gatera para referirse al sector textil—, no se cerrará ninguna gatera más del sector textil en Béjar".

Este es el fondo del problema, señor Consejero. Yo le invito a que aclare las cuestiones de dónde han ido esos 600.000.000, en qué se han gastado; pero no linealmente, que eso es sencillo —yo tengo aquí el mismo documento que usted ha leído y que el Portavoz del Grupo Popular repetía—, no; haga que los auditores investiguen —porque ésa es su obligación— dónde se han gastado, no los seiscientos, sino los cerca de 2.000.000.000 que han entrado, porque entre ellos estarán los 600.000.000. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos aquí, seis meses

después, para escucharle a usted, señor Consejero; seis meses después de haber pedido la comparecencia.

No voy a entrar en la cursilería de sus actitudes semánticas, ni tampoco en su impertinencia, en su escaso estilo, ni en su poca educación.

A su intervención, llena de altanería, de chulería, le falta la cortesía parlamentaria mínima. No están ustedes acostumbrados a la crítica. No es usted el representante del pueblo aquí. Usted no tiene derecho a valorar la tarea de un Procurador. Su discurso, el discurso de hoy, está profundamente, profundamente lleno de un profundo sentido antidemocrático, señor Consejero. Se inmiscuye usted en mi trabajo y en el trabajo del Grupo. Y, aunque lo haya tolerado el Presidente, yo no se lo puedo tolerar.

Además, está usted siendo profundamente incoherente, porque un minuto antes dice que yo, poco a poco, voy aprendiendo, y un minuto después dice que no sé nada y que, de alguna manera, desaprendo.

En el fondo, todo lo de hoy... Fíjese que curioso, yo pensé que esta comparecencia iba a ser una comparecencia tranquila y pacífica, y, de hecho, mi intervención yo creo que lo ha sido, pero, en el fondo, me da la clave de que, efectivamente, hemos tocado algún nervio vivo.

No tiene usted derecho, tampoco, a decir que todas esas bagatelas de los gastos corrientes y de inversión que se estilan en los debates; eso no son bagatelas. El juego del reparto entre gastos corrientes y gastos de inversión, el diseño de la política presupuestaria y la asignación de los recursos, el volumen del ahorro público no es un tema menor, señor Consejero. A usted, que tanto le gusta alardear de hombre de Estado en Madrid, debo decirle que, efectivamente, esa asignación de recursos y la definición de los ahorros públicos son fundamentales para el ajuste de los desequilibrios de esta Comunidad y del conjunto del Estado.

Su alusión a la política industrial es, sin duda, fruto de una enorme frustración y de un cierto nivel de incompetencia. El que me compare usted con los Ministros del Gobierno del Estado me parece absolutamente intolerable; el que diga usted que yo he cerrado NICAS, me parece una burla cruel con los trabajadores; el que me asigne usted la responsabilidad de la política industrial de esta Región, cuando es absolutamente suya, me parece un sarcasmo.

Habrá quien no le conceda importancia a la naturaleza patrimonial de las empresas con las que nos jugamos los recursos públicos. Habrá quien no conceda ninguna importancia a la sede social, al origen, a la responsabilidad. Usted como Consejero y yo como Portavoz económico tenemos que tomar todas las precauciones en relación con los 2.400.000.000 de pesetas de subvención, porque, si no las tomamos, el pueblo nos va a pedir, posteriormente, cuentas, a usted y a mí.

Y yo le he preguntado a usted una pregunta muy simple, que ha debido molestarle mucho, y que como siempre no contesta: ¿me puede usted decir formalmente cuáles son las garantías que, a juicio de la Junta, son suficientes para asignarle a una empresa, en las condiciones en las que hemos dicho que parten en origen...? Que yo no me invento esos datos, están ahí. ¿Cuáles son las garantías que le cubren a usted satisfactoriamente para asignar cerca de 3.400.000.000 de pesetas, comprometidos, del erario público, para la actividad industrial en la provincia de León? ¿Es tan difícil que usted nos dé cuenta de esas garantías? ¿Qué es lo que ha podido ofenderle, porque yo haya pedido esas garantías? ¿No es, justamente, el trabajo de la oposición pedirle garantías al Gobierno de la Junta de Castilla y León?

Hay un tema que me ha preocupado más, y es -llámelo usted como quiera- el tema de Pilz. Se han puesto ustedes las medallas y luego han perdido la batalla. Usted achaca el tema a la devaluación, pero parece una inconsistencia que se lamenten ustedes de la devaluación, cuando durante todo el año pasado han estado, por activo y por pasivo, aquí y en Madrid, pidiendo la devaluación de la peseta. ¿Es que pueden hacer ustedes descansar un proyecto de inversión de 15.000.000.000 de pesetas en esta Región a un análisis tan frívolo que no tome en cuenta la devaluación? No tiene mucho sentido.

Yo insisto: aquí estamos, fundamentalmente, representantes de ciudadanos para que usted, que es el Gobierno Regional, dé cuenta de las garantías que le merecen los proyectos de inversión de unas empresas que, al menos aparentemente, presentan elementos de duda. Toda la cortina de humo que usted ha lanzado posteriormente me sorprende. No tiene usted derecho a encubrir la respuesta. Díganos usted, estrictamente, cuáles son las garantías, porque eso es lo que yo le he preguntado.

Por lo demás, le emplazo a que cualquier experto fiscal o hacendista nos diga si el artículo 16 de los Presupuestos de una Comunidad son o no son gratificaciones. Y más aún: me someteré gustoso al dictamen de este experto para saber si, si efectivamente el artículo 16 son gratificaciones, el montante total de las mismas a fecha quince septiembre del noventa y tres ascienden o no a los 544.800.000 a los que yo he aludido; y si en el mismo período ustedes han pagado 331.100.000.

Déjese usted de evasivas y olvídense un poco de mí. Yo ya sé que cuando usted se pone así es porque le estoy haciendo daño, le estamos haciendo daño. Es verdad. Pero no le voy a entrar al trapo, señor Consejero. Respóndame usted a las preguntas que le acabo de hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando esté Portavoz hace uso de la

palabra, tiene su estilo propio y, en consecuencia, se manifiesta en tanto en cuanto siente, ve o analiza la situación en el momento determinado.

Yo aquí no he venido a hacer ningún chiste, ni fácil, ni difícil, ni fácil, ni difícil. Yo, simplemente, he venido a exponer la postura de nuestro Grupo. Y la postura de nuestro Grupo es ratificar la actuación del Consejero. Y verá usted, o verá usted, señor Consejero, cómo vamos a aclarar aquí inmediatamente dos cuestiones que entiendo son absolutamente necesario aclarar.

Cuando, señor Consejero, se utilizan frases como "fraude de ley", con la contundencia que se ha dicho "fraude de ley", señor Consejero, hay que responder a ese fraude de ley y ver si existe o no existe. Esto es prioritario y fundamental en esta comparecencia.

Obra en mi poder -lo pongo a disposición de todos los Grupos, de todos los Grupos-, obra en mi poder el documento de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Hacienda, de veinticinco de junio del noventa y dos, que tiene la misma fecha, idéntica fecha a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del Proyecto de Ley de concesión de una subvención directa y extraordinaria a Béjar Patrimonial, en cuyo documento se señala textualmente lo que a continuación voy a leer; y, en consecuencia, así no hacemos chistes, y al final a lo mejor nos reímos todos, a lo mejor nos reímos todos.

Después -en este acuerdo- de un examen de la Ley 11/91, de veintitrés de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -que, sin duda, todos los presentes en esta Comisión conocen perfectamente-, se dice que el Plan de Viabilidad presentado ha recibido el beneplácito expreso de los diferentes agentes sociales implicados en el mismo. Se dice en el acuerdo de la Junta de Castilla y León que les estoy leyendo a ustedes que, dándose los supuestos contemplados en ese artículo 11 de la Ley 7/83... 7/86, de veintitrés de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha acordado, el veinticinco de junio del noventa y dos -misma fecha de publicación en el Boletín Oficial-, ha acordado la remisión a las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario.

Pero, ¡jojo!, señores Procuradores, hay más cosas en el acuerdo; y yo voy a leerlo entero, para que no haya dudas. "Ante la urgencia, ante la urgencia -repito- en que se precisa la puesta en marcha del expresado Plan de Viabilidad, se estima necesario habilitar un anticipo de tesorería de los contemplados en el artículo 113 de la Ley 7/86, de veintitrés de diciembre". Cuando se hace oposición, o se conoce todo, o se calla, pero no se dicen medias cosas, y no se asegura "fraude de ley". No, no se debe asegurar; por lo menos, no se debe de calificar.

Hay, por lo tanto, un expediente. Pero hay que analizar más cosas; hay que ver si ese expediente o este acuerdo ha sido informado favorablemente o no; porque podía haber discrecionalidad, si no hay informes favorables. Existen de la propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, existen del informe de la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León, del informe de la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, de la propuesta de la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, e informe de los Servicios de Promoción Económica. Pero hay que profundizar todavía más en el expediente, cuando, realmente, se dice "fraude de ley", más, y vamos a profundizar más. ¿Qué se acuerda, en definitiva? Que si las Cortes de Castilla y León, si estas Cortes donde estamos, si las Cortes de Castilla y León no aprueban la concesión del crédito extraordinario, el importe del anticipo de tesorería se cancelará con cargo a los créditos para gastos de la Consejería de Economía y Hacienda, minorando los conceptos y partidas que ocasionen un menor trastorno en el Servicio Público. Curioso, curioso acuerdo. Reflexionemos todos "yo el primero", y, verdaderamente, lo que estoy leyendo no creo que sea un chiste fácil. Creo que es absolutamente contundente, de "como el Consejero ha dicho" transparencia máxima, de "como el Consejero ha dicho" que evidentemente se ha preocupado de vigilar, y creo que algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, señor Consejero, en esto sí que ha acertado, y me refiero concretamente "permítame", al Portavoz de Izquierda Unida. Yo creo que esto a usted le va a tranquilizar tremendamente.

Y, por supuesto, se acuerda más y se dice que la concesión de esta subvención no exime, no exime del cumplimiento de Béjar Patrimonial de la Legislación que sea de aplicación en el desarrollo de sus actividades, en materia de regulación industrial, normativa laboral, organismos de MET, etcétera, etcétera, etcétera. Se dice más, que se concede a la empresa Béjar Patrimonial una subvención directa y extraordinaria de 600.000.000 de pesetas para llevar a cabo ese Plan de Viabilidad que había sido previamente elaborado, y que los agentes sociales dicen amén, y que les parece bien.

A partir de aquí, a partir de este documento, que "repito" pongo a disposición de todos los Grupos, a partir de este documento, lógicamente, si quien ha administrado esos fondos no lo ha hecho bien, y si ustedes "que no yo", si ustedes, que no yo, que han demostrado que, evidentemente, conocen "que no yo" que esos fondos han ido a otro sitio, ustedes "que no yo", al fiscal. Yo me adhiero también al fiscal, desde este momento, pero ustedes que lo saben, cómo lo encubren, como ustedes no han ido ya directamente al fiscal; y si han ido, denos ustedes traslado, porque nos adherimos a esa actuación ante al Ministerio Público. Perfecto, señor Procurador, perfecto, señor Portavoz, perfecto, nos adherimos desde este momento. Y, por supuesto, el Consejero ha dicho "como no podía ser menos": cualquier acción, cualquiera "ésa es una de las

acciones", van a ser ejercitadas o ejercidas en el momento en que, realmente, la Junta de Castilla y León considere o vea que esos fondos han ido a otra parte.

Respecto al tema de Biomédica y respecto al tema de las cantidades que se han barajado, ciertamente, nosotros somos partidarios también de que toda empresa que venga con garantías, y me da mucha garantía algo importante, que quiero subrayar. El Consejero dice: yo no he recibido a "brokers" o intermediarios, he hablado con los propietarios; otros hacen otras cosas, evidentemente, y se fían y así les sale. Ciertamente, todo lo que presupongo que una empresa venga a esta Comunidad, y en eso sí comparto también con el Partido Socialista, perdón, con el Portavoz del Partido Socialista, con las garantías precisas, que sin duda el Consejero nos dirá ahora que, efectivamente, las ha tomado, sin duda, no tengo la más mínima duda, no es un irresponsable, ni es un mentiroso, ni es un señor que ciertamente venga aquí a mofarse o reírse "no se lo consentiríamos nadie", sino todo lo contrario, viene a exponer, cuantas veces haga falta, las cuestiones que tengamos a bien plantearle el resto de los Procuradores. Pero respecto al tema de Biomédica, que vengan cuantas empresas quieran.

Y respecto al tema de las gratificaciones, simplemente una cuestión. Yo he hecho una división... que conste que no soy un buen matemático, yo soy un hombre de letras y las matemáticas no se me dan demasiado bien, pero, ciertamente, 19.000.000 de pesetas lo sé dividir entre 151 personas y me parece que la gratificación sale a 120.000 pesetas por persona tremenda cifra, tremenda cifra, cuando ahí se están pagando unos servicios extraordinarios; tremenda cifra.

Agradecemos, realmente, al señor Consejero el que nos haya clarificado, creo que no en la medida de lo posible, sino más aún, todo lo que ha sido el tema de Béjar Patrimonial. Y, ciertamente, si existen irregularidades, seremos los primeros en exigir responsabilidades, pero quede muy claro que la Junta de Castilla y León no ha operado aquí, ni ha actuado aquí irresponsablemente. Creo que con toda la legalidad precisa y, por lo tanto, señores Procuradores, creo que nos debe de tranquilizar a todos que este acuerdo no es un fraude de Ley, y que este acuerdo, ciertamente, cuenta con las bendiciones e informes favorables de todos los departamentos de un entramado administrativo, que, en definitiva, es lo que es la Junta de Castilla y León y de una Administración... sí, lo digo en el máximo y en el más extenso sentido de la palabra, no discrecional, sino reglado, no discrecional, sino reglado y de acuerdo con la normativa vigente.

Nada más, señor Consejero. Ciertamente, no esperaba que a usted le calificasen tan duramente como lo han hecho, pero entiendo que no debería usted ni tan siquiera darse por aludido, cuando usted ha venido, sin duda, de buena fe, ha hecho usted su exposición de buena fe. Y, ciertamente, si a alguien como a mí, se me dice que

venimos aquí a contar un chiste fácil, o usted califica y dice, concretamente, que algún Procurador no sabe de política industrial, yo entiendo que usted no lo hace en de mérito de ese Procurador, sino como una expresión, y así hay que tomarla. Quien coge el rábano por las hojas, normalmente, ni come el rábano, ni se queda con las hojas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, tiene la palabra, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco muchísimo al Portavoz Popular, don Francisco Aguilar, la claridad con que ha expuesto que aquí no hay ni un sólo fraude de Ley, ni nada que se le parezca, y me sorprende además que esa duda haya surgido de una persona que ha sido Consejero de esta Junta de Castilla y León. Entonces, permítame que vea cierta sombra de maledicencia en esa denuncia, porque es una denuncia bastante seria. Es una apreciación personal, que además yo también tengo que decirles, Señorías, con todo el respeto que me merece esta Cámara, todos ustedes, que, por supuesto, es el máximo respeto, que en mi ejercicio de libertad democrática puedo pronunciar, y que yo soy el representante legal de un Gobierno salido democráticamente de las urnas, y que lo que yo digo es tan democrático como todo lo que dicen los demás.

Y yo no cuestiono la labor de ningún Procurador, sino, simplemente, denuncio en un debate abierto, constructivo, que es a lo que venimos aquí. Por lo tanto, tienen ustedes todo mi respeto. Al señor Cipriano, yo no digo que sea usted un ignorante, ni nada por el estilo, digo que, en algunos temas, como todos, incluso yo mismo, pues, puedo demostrar cierta ignorancia, porque eso es humano; no puede usted abarcarlo todo, y es a lo que me he referido. Por lo tanto, no se rasgue usted las vestiduras, porque tiene todo mi cariño y mi afecto, y se lo digo; y además se lo dije en la anterior comparecencia, que había hecho usted una labor muy positiva, y que ¡ojalá! todos los Procuradores tuviesen tantas iniciativas como usted. Por lo tanto, en ese sentido ha sido mi análisis.

Por tanto, yo lo que... sí quiero contestar a un tema, que parece que ha quedado un poco también sobre la mesa, es sobre la empresa o los expertos que elaboran el Plan de Viabilidad, que ¿qué currículum tienen? Pues tendrán el currículum que tengan, pero hay una garantía y es que se implicaron en el proceso, es decir, que si esta empresa se ha ido a la suspensión de pagos, cierra, y tiene pérdidas, ellos también, porque tenían una participación en todo el proceso. Por lo tanto, eso es una garantía de que una persona que se implica en ese Plan de Viabilidad es que confía en él, porque no creo que nadie se pueda implicar si está dispuesto a perder ese dinero. Por lo tanto, eso es lo que a mí me consta que se ha trabajado con ese grupo CDG, creo que se llama, o algo parecido. Por lo tanto, eso

es una garantía de que esas personas trabajaron rigurosamente y además arriesgaron su propio dinero. Por lo tanto, creo que eso no es una mala fórmula.

Ustedes, Señorías, también, cuando hablan de las garantías, mire usted, las garantías las obtenemos de los informes bancarios. ¿Qué garantías tiene Caja España cuando le da un crédito al Ayuntamiento de León, para que adquiera los terrenos donde se va a instalar Biomédica? ¿No le sorprende a usted, señor Portavoz? Entonces, ahí hay, lógicamente, pues una, digamos, clarísima confianza en el proyecto.

Yo comprendo que ustedes también tienen una cierta, pues, desviación, un poco impuesta por las instituciones financieras, que lo único que se piden son activos. Mire usted, en los países más avanzados lo que valen son los proyectos, porque un señor puede llevar una patente y puede revolucionar el mundo industrial y tecnológico; o sea que las garantías no solamente es que un señor tenga muchos activos o pocos activos, sino también la calidad, la solvencia del proyecto y por quién viene avalado ese proyecto, y dónde se ha utilizado ese proyecto, y, además, quién está detrás de ese proyecto.

Por tanto, el proyecto es un proyecto que a nosotros nos ha merecido la suficiente credibilidad y confianza, y ha pasado y se ha ajustado a las Leyes de Castilla y León. La Ley de Hacienda de Castilla y León es una Ley buena y establece esas garantías, y, por supuesto, nos cubre de cualquier posible imprevisión, es decir, esto no es ningún brindis al aire, es decir, bueno, pues, ahora nos lanzamos; no señor, ahí está la Ley de Hacienda para que se cumpla y se ejerciten los derechos de la Comunidad Autónoma frente a esos proyectos. Y, por lo tanto, no ha habido ni anticipos, ni ha habido nada, sino simplemente se ha establecido, como en otros muchos proyectos, el mismo procedimiento y, frente a las certificaciones, se irán liberando los dineros.

Por lo tanto, las garantías son las que hemos obtenido de nuestras conversaciones con bancos internacionales y también con la banca nacional. Y, a partir de ese momento, el procedimiento se pone en marcha, y ya veremos los resultados. Y, claro, en este momento hay incertidumbre económica, que se están generando 2.000 parados diarios, pues, hombre, crean ustedes que es difícil que se lleven adelante proyectos. Tampoco nos van a responsabilizar a nosotros de los 2.000 parados diarios, porque también es que ya, creo que sería excesivo.

Entonces, yo lo que les pido es que de ese análisis prudente que les caracteriza, y sobre todo mesurado, y que a nosotros nos parece muy constructivo, reflexione sobre este punto.

Y vuelvo a insistir que las gratificaciones, estos 19.000.000 son para personas que han trabajado y que, lógicamente, hay que compensarlas, y que son unas can-

tidades mínimas en comparación a lo presupuestado. Y, además, no nos avergonzamos de ellas, porque hay que retribuir las, porque la persona que trabaja tiene que ganar dinero, y no se la puede estar explotando. Por lo tanto, nosotros las gratificamos de una manera prudente, pero además en justicia, y hay que estar muy satisfecho de haberlo hecho. Otra cosa es jugar con el contenido semántico de si esto son gratificaciones, lo mismo se puede imputar a la productividad, con lo cual ahí no tenemos discrecionalidad. Por lo tanto, estas cantidades, de estos 19.000.000, que dependen de la discrecionalidad de la Junta de Castilla y León para compensar trabajos de personas que fuera de horario, que por la razón de sus servicios, lógicamente, tiene una mayor dedicación, están plenamente justificadas, y, además, creo que no hay por qué esconderlas, y son públicas, y esas personas se han hecho merecedoras de ellas y, por lo tanto, hay que cumplir con ellas. Y esa es la postura de la Junta de Castilla y León y no tiene nada que ocultar.

Bien, Señorías, y terminando, ¿cuál es el futuro? Don Cipriano hacía esa pregunta; pues, me alegro que plantee usted esa cuestión, porque tratemos de ser constructivos, porque al final del debate debemos de extraer unas conclusiones. El futuro, evidentemente, no es nada fácil. No es nada fácil, porque el sector industrial español tiene una falta de competitividad tremenda y lo estamos viendo que todos los días se están cerrando empresas. Y, entonces, ahora ustedes nos dicen: bueno, ¿y la Junta de Castilla y León en ese contexto qué puede hacer? Pues, mire usted, la Junta de Castilla y León se sienta en la Conferencia Sectorial del Ministerio de Industria precisamente para buscar esas soluciones. Y hemos estado analizando ese problema. Y, concretamente, hemos pedido, y se ha producido por parte del Director General de Industria del Ministerio de Industria, de Madrid, que se reúna con los fabricantes, que nosotros estamos dispuestos a entrar en una operación, bueno, pues, combinada, para establecer incentivos para la reindustrialización. Pero mire, si usted se coge los Presupuestos Generales del Estado, pues, de los 210.000.000.000 de pesetas que tiene en presupuesto, 62.000 van a HUNOSA, y luego ya poco más queda.

Entonces, nosotros no podemos asumir con nuestro presupuesto todo el deterioro industrial que se está produciendo en esta Comunidad Autónoma; sería injusto, sería injusto pretender que la Junta pudiera hacer frente a todo este declive que se está produciendo en este momento. Ahora bien, eso no quiere decir que nosotros hagamos dejación. Tratamos de buscar la coordinación con la Administración Central, de coordinarnos con las Comunidades Europeas. ¿Para qué? Pues, para buscar fondos, incentivos fiscales que hemos presentado para zonas industriales en declive, y que luego se han reflejado y, además, yo creo que ha sido una buena decisión por parte del Ministerio de Hacienda a nivel nacional, incentivos fiscales para empresas de nueva creación, y ese plan lo presentamos en Bruselas, y lo llevamos al Ministerio. Es

decir, que dentro de nuestras posibilidades, institucionalmente, tratamos de construir, tratamos de ir buscando, pues, salidas a una situación que es difícil y que, probablemente, mejorará, pero, evidentemente, el Ministerio, la Administración Central del Estado debe de involucrarse. Y, desde luego, yo hoy no quiero, por supuesto, hacer referencias a la prensa, pero no parece que las noticias de hoy sean de sensibilidad.

Pero también tengo que decirle otra cosa, que en el nuevo equipo ministerial hemos encontrado un cambio de estilo y de talante; es decir, así como antes era prácticamente imposible abordar a los responsables del Ministerio de Industria, en este momento hay un diálogo fluido; esperamos que Castilla y León no se vea, pues, apartada y discriminada respecto al trato que reciben otras Comunidades Autónomas; y en aquellos sectores en los cuales la crisis sea a nivel nacional, pues, deben de recibir un tratamiento similar, y, sobre todo, allí la Junta de Castilla y León está dispuesta a participar. Pero no podemos nosotros, lógicamente, en solitario, poder asumir los cierres de línea de RENFE, las empresas en crisis que están todos los días, el aumento del desempleo, etcétera, etcétera, porque creo que sería... creo que sería irreal.

Y, nada más, creo que no se me olvida ninguna cuestión más. De todas formas, me lo pueden ustedes recordar. ¿Cuándo va a estar terminada la auditoría? Pues, mire usted, cuando los auditores lo estimen oportuno. Si quiere les ponemos dos semanas "háganlo ustedes de prisa y corriendo".

Usted ha preguntado ¿por qué no fue allí e hizo una auditoría? ¿Es que yo tengo capacidad legal para entrar en una empresa mañana "privada" y decir: vamos a ver, voy a auditar esto inmediatamente? Bueno, seamos también un poco mesurados... Déjeme terminar. Hay que ser un poco... seamos mesurados en nuestras exigencias. Nosotros no podemos entrar como un caballo en una cacharrería. Yo comprendo que don Antonio Herreros haga mención a un balance, ¿a qué fecha es ese balance? Es un balance de un día, pero dentro de un mes, pues, puede ser totalmente distinto.

Yo lo único que quiero... tampoco quiero entrar aquí en unos detalles que les corresponderá a los auditores. No quiero prejuzgar. Creo que no sería bueno prejuzgar si hay personas que tienen o han incurrido en delitos. Creo que en estas Cortes no debemos de tomar ese camino.

Si nosotros tenemos dudas, presumimos que hay irregularidades, pongamos los mecanismos en marcha para que se esclarezcan esos hechos, y depuremos las responsabilidades una vez que se hayan pronunciado las autoridades competentes.

Si es lo único que decimos. Y la Junta eso lo va a hacer y lo va a apoyar. Y no hay más, ningún otro tipo de intencionalidad en la Junta de Castilla y León.

Y, nada más, muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Concluido el turno de Portavoces, procedemos a la apertura de uno nuevo para los señores Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, para que formulen preguntas u observaciones, rogándoles, dada la hora, la máxima brevedad.

Señor Pérez Villar. ¿Algún Procurador más quiere hacer uso de la palabra?

Señor Pérez Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Voy a ser brevísimo.

Yo creo que el que ha pasado por la responsabilidad del cargo de Consejero de Economía la verdad es que comprende perfectamente el problema del debate de la Comisión. Y no voy a hacer referencia a lo que ha ocurrido, porque lo que ha ocurrido, ha pasado.

Quiero hacer una reflexión pública, a todos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, con lo que puede suceder. Cuando se piden las subvenciones para pagar nóminas de empresas en crisis, preguntémosnos cuál es la garantía.

Cuando aceleramos los procesos de urgencia -que, quizá, ahí pueda estar una de las bases del planteamiento que se ha debatido hoy-, reflexionemos claramente. Y, por tanto, señor Consejero, le pido por favor no que se reflexione sobre lo de atrás, que, por supuesto, nada tengo que

añadir, sino que reflexionemos muy mucho de hoy en adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): No, nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bueno, pues, antes de levantar la sesión, para la organización de las agendas de Sus Señorías, les voy a adelantar, provisionalmente, el calendario para la semana del veinticinco al veintinueve, así como los días dos y tres del mes de noviembre.

El día veinticinco, por la mañana -las sesiones de la mañana empezarán a las diez y media y las de la tarde a las diecisiete horas-; por la mañana, el lunes; el martes, por la mañana; miércoles, mañana y tarde; jueves, por la mañana; viernes, por la mañana y por la tarde; martes, por la mañana y por la tarde; y el miércoles, por la mañana.

Cuando ya, definitivamente, esté concluido todo el calendario, se remitirá lo antes posible a Sus Señorías para que vean la distribución de las diferentes Consejerías y empresas públicas.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta minutos)